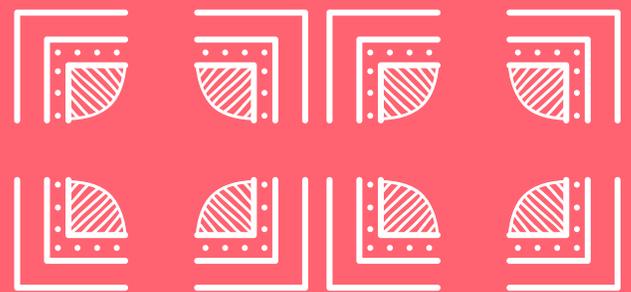


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



PUTUMAYO





PUTUMAYO

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Putumayo

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

Natalia Zamudio
Asistente
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6

ISBN Volumen: 978-958-8909-29-5

Diseño e impresión
Procesos Digitales

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Puerto Asís, los días 16 y 17 de septiembre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura realizada por María Clemencia Ramírez desde su conocimiento de la región. Así mismo, es grato dar crédito a la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila y el apoyo brindado por la Unidad para las Víctimas, en particular a Sinthya Rubio, Víctor Capaz, Gustavo Gutiérrez y Eliana Mena. También se debe manifestar un reconocimiento a la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su apoyo en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes no solo es pertinente sino estratégico. Es de anotar, además, que el carácter, la naturaleza y el alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.





A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuestas mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir* como lo afirmaron en el vecino departamento de Nariño, creando una visión de futuro. Para los consultados en Putumayo, la imagen de paz es una ausencia de guerra. Esta ecuación en una primera lectura nos estaría hablando de una paz negativa. No obstante, en una segunda, interpela el mundo intersubjetivo, demandando cambios en la forma de pensar, actuar y expresarse. Se trata de una suerte de paz comportamental, en donde el mundo del cuidado se debe desplegar.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- ◆ Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- ◆ La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.



Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ◆ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ◆ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ◆ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento de Putumayo.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

3 El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

4 No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

5 Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.





Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso de Putumayo es innegable su naturaleza fronteriza y las dinámicas asociadas a sus tres subregiones.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.



El departamento de Putumayo y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para el departamento del Putumayo, cuya población representa menos del 1% del total de habitantes del país. El 58,8% de sus habitantes no superan los 26 años de edad y un 26% pertenece a grupos étnicos. Aunque son pocos, son valiosos los putumayenses. Habitantes ancestrales y nuevos colonos están en un escenario territorial privilegiado —demarcado por el curso de los ríos Caquetá y Putumayo— y vital para la soberanía del país, que aún no sabe cómo pensarlo e integrarlo pertinentemente.

Putumayo es un territorio de colonización y fronterizo, en términos externos e internos. Conecta a Colombia con los países limítrofes de Ecuador y Perú, e internamente a la Amazonía con la región del Pacífico Sur. Se trata de un departamento con alta dispersión poblacional, donde las veredas son un punto de partida clave para comprender su territorialidad y la presencia armada. Además, se identifican tres subregiones: el Alto, el Medio y el Bajo Putumayo, impactadas diferencialmente por el conflicto armado y las violencias asociadas.

Este territorio mezcla de manera sistemática procesos de colonización, asaltos de recursos y conflictividades de diverso orden⁹. De acuerdo con los consultados, los flujos migratorios y los saqueos son historias que se entrelazan perversamente con las narrativas de dolor, violencia, temor y terror. La extracción de recursos minero-energéticos ha sido una suerte de espejismo en muchos sentidos. Así mismo, lo ha sido la coca, una ilusión pasajera, en la que se vive bien, pero pronto llega la violencia¹⁰.

9 Algunos de los consultados lo describieron por tonalidades aludiendo a que el verde es su potencial ambiental, el negro la mirada extractiva de recursos y el rojo la intensidad de la violencia en la región.

10 Los procesos de colonización llevan consigo diversidad, pero a la vez conflictividades sociales, entre ellas, la tenencia de la tierra que se disputa entre grandes procesos de concentración y 'micro-minifundización' (Ramírez, 1998).

La llegada de narcotraficantes a la región, la financiación de ejércitos ilegales para brindar protección a su negocio, las alianzas iniciales con las Farc, la posterior disputa de esta organización guerrillera por entrar al negocio y las pretensiones de los grupos paramilitares de nuevo cuño por arrebatárselo marcan buena parte de la década del noventa e inicios del nuevo milenio.

En medio de estas narrativas se observa un proceso de movilización social intenso, con repertorios que acuden a paros, bloqueos, tomas, entre otras formas, en pro de reivindicaciones sociales, de alternativas para ser, hacer y estar en el Putumayo, que —parafraseando a María Clemencia Ramírez— en ocasiones están entre el Estado y los armados. Muchas de sus demandas se anclan en bienes y servicios propios de la modernización, que llegan tardíamente al departamento —cuando llegan— y se interpretan como si fuesen hechos de paz.

Las interacciones nación-territorio se surten en medio de conflictividades, denuncias de corrupción local y regulaciones de las relaciones sociales por los armados, que profundizan una agenda preocupante en materia de protección y garantía de derechos. El 60,78% de las víctimas departamentales en ocasión al conflicto armado son niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no superan los 26 años. Así mismo, muchas víctimas se abstienen de denunciar su situación, por lo cual no son asistidas, atendidas ni reparadas. En las zonas rurales se presentan fenómenos de confinamiento, denegación de la asistencia humanitaria y fuertes intromisiones en la vida social por el actor armado. En lo urbano, se describe un deterioro de situaciones de seguridad y convivencia, al igual que prácticas de secuestro *express*.

La violencia basada en género no solo es perpetrada en ocasión al conflicto sino por una extensa red de actores que incluyen a agentes de la fuerza pública y trabajadores de las empresas petroleras. La situación en materia de derechos económicos, sociales y culturales tampoco es alentadora. La crisis de los internados es evidente, la salud está en cuidados intensivos y las ofertas para el disfrute del tiempo libre, la recreación, el deporte, la vida cultural y artística son muy precarias.





Putumayo tiene una alta dependencia a las transferencias de la nación vía el Sistema General de Participaciones y el Régimen de Regalías. Su capacidad de producir recursos propios está limitada y su economía, trastocada e impactada por la coca y las llamadas pirámides, que alteraron significativamente este departamento.

La credibilidad del Estado en lo local es poca en este departamento. Prima la sensación de prácticas clientelistas y de corrupción en la gestión de los bienes y servicios públicos. Hay una tradición de movilizaciones sociales significativa que pasa por las marchas cocaleras, pero no se suscribe solo a estas. No obstante, niños, niñas, adolescentes y jóvenes desean que la guerra pare, que exista amor y así se edifique la paz, pese a que el conflicto armado se agudiza mientras se busca una salida negociada a este.



La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*¹¹. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹². El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que deleve retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

¹¹ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹² Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹³. Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio de Putumayo y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Putumayo. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en Putumayo y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.



¹³ Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.



I. DIAGNÓSTICO

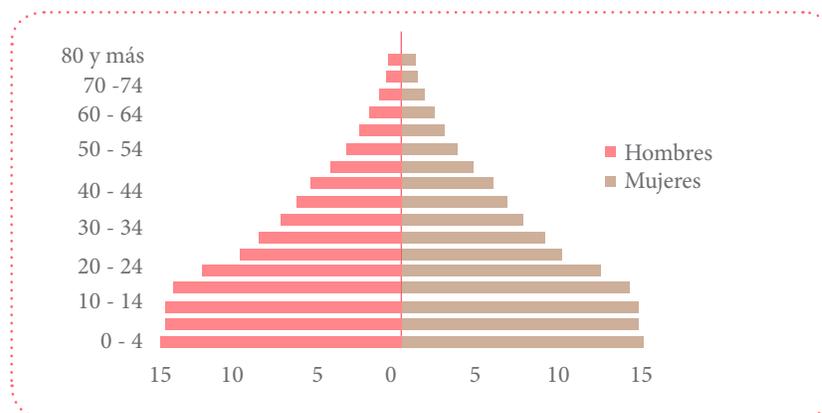
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Putumayo, su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹⁴. Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

Para 2013, el total de población del Putumayo fue de 337.054 personas, lo que representaba cerca del 0,72% del total nacional. Aproximadamente, el 20,9% del total de la población departamental pertenece a grupos indígenas y un 5,5% se autorreconoció como afrocolombiana, negra, palenquera o raizal¹⁵. Cerca del 58,8% de los pobladores del Putumayo no superan los 26 años de edad. De este porcentaje, el 16,3% está en su primera infancia, el 13,8% en la infancia, el 13,6% en la adolescencia y el 15,1% son jóvenes¹⁶.

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Putumayo¹⁷



14 El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

15 Dane (2010). Perfiles censo general 2005. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>

16 Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011). Ficha estadística departamental del departamento de Meta. Base de datos. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3n-P%C3%B3blicaTerritorial/Informaci%C3%B3nB%C3%A1sicaTerritorial.aspx> Dane (2005). Estimaciones 1985-2005 y proyecciones 2005-2020 nacional y departamental desagregadas por sexo, área y grupos quinquenales de edad. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985_020.xls

17 Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.





1.2. El territorio

El Putumayo hace parte de la Amazonía Occidental y cuenta con una superficie de 24.855 kilómetros cuadrados, que representan cerca del 2,2% del territorio terrestre nacional. Al norte limita con los departamentos de Nariño y Cauca y con el río Caquetá, que lo separa del departamento del mismo nombre; al oriente, con Caquetá; al sur, con Amazonas y con los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador, y al occidente con Nariño.

En términos político-administrativos, el departamento está organizado en 13 municipios. Cuenta con 63 resguardos indígenas¹⁸, que corresponden al 8,31% del territorio departamental¹⁹. Carece de territorios colectivos reconocidos en virtud de la Ley 70 de 1993²⁰, aunque ha sido receptor de continuos procesos de colonización afrocolombiana.

En el Putumayo, además, se encuentran tres áreas protegidas que comprenden el territorio de los parques nacionales naturales de La Playa, El Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande y la Serranía de los Churumbelos Auka²¹. De otra parte, el municipio de Puerto Asís cuenta con la zona de reserva campesina La Perla Amazónica, cuya extensión es de 22.000 hectáreas y está habitada por cerca de 800 familias.

La Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2014) identifica tres grandes subregiones en este departamento: Alto Putumayo, ubicado en la región Andina; Medio Putumayo, en el piedemonte Amazónico, y Bajo Putumayo, en la planicie amazónica (Tabla 1). Por su parte, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario agrupa las 13 municipalidades que conforman el departamento en tres regiones: i) Altiplano Nariñense - Valle de Sibundoy; ii) Bota Caucana - Bajo Putumayo y iii) corredor Vaupés - Putumayo (Tabla 2).

Tabla 1. Regiones - municipios del departamento de Putumayo (FIP, 2014)

Región	Municipios
Alto Putumayo	Sibundoy, Santiago, San Francisco y Colón
Medio Putumayo	Mocoa (capital departamental), Villagarzón y Puerto Guzmán
Bajo Putumayo	Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo

Tabla 2. Unidades territoriales en el Putumayo – Observatorio del Programa Presidencial de DD. HH. y DIH

Región	Municipios
Altiplano nariñense - Valle de Sibundoy	Colón, San Francisco, Santiago y Sibundoy
Bota Caucana - Bajo Putumayo	Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón
Corredor Vaupés - Putumayo	Puerto Leguízamo

18 Incodec. Base de datos sobre resguardos indígenas y territorios colectivos, suministrada por la entidad a la consultoría.

19 Los pueblos indígenas que habitan en el departamento del Putumayo son Inga, Kamëntsa, Kofán, Nasa, Siona, Awa, Coreguaje, Embera, Embera Katio, Huitoto Y Murui-muiname (fip, 2014)

20 La información correspondiente a los pueblos y resguardos indígenas en el departamento varía en las diversas fuentes consultadas. Se toma como referencia la información suministrada por el Incodec; sin embargo, según la ficha departamental del DNP, en el Putumayo hay un total de 69 resguardos indígenas y, según la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2014), el total es de 39, información que toma del Ministerio de Cultura.

21 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). parques nacionales Naturales. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01>

Los actores consultados comparten la división del departamento considerando el Alto, Medio y Bajo Putumayo. Al respecto, enfatizan la similitud cultural entre los cuatro municipios que conforman el Alto Putumayo, su diversidad étnica y un fuerte sentimiento de pertenencia e identidad anclados en una cultura amazónica, con saberes ancestrales y una fortaleza con respecto a su medicina tradicional, que resaltan. Es la subregión más cercana a Nariño, simbólica y materialmente, de vocación agrícola y con la mejor oferta educativa del departamento, aunque no se corresponde a las oportunidades laborales presentes. El impacto del conflicto armado y la percepción de una violencia son leves, aunque cada vez se presentan mayores brotes de delincuencia²².

El Medio Putumayo, es percibido como la subregión más conectada con las dinámicas del Huila —vía la carretera a Pitalito— como el centro burocrático del departamento, y la que reporta mayores recursos energéticos. Las ofertas laborales están concentradas en el sector público y algunas en el sector petrolero. Hay actividad comercial, aunque la capital en esta materia es Puerto Asís antes que Mocoa. La continuidad del ciclo educativo se dificulta, contrario al Alto Putumayo. El conflicto y las violencias asociadas se hacen sentir en esta subregión. Se constata la presencia, menos ocasional, de grupos armados al margen de la ley. Sus zonas rurales se encuentran prácticamente en abandono, lo que resulta un terreno fértil para que se anclen discursos contraestatales, amplificados vía las conflictividades sociales generadas por la exploración y explotación petroleras. Se narra que existen escenarios impenetrables regulados por la guerrilla. Para el Medio Putumayo, además, los consultados relataron que las movilizaciones sociales son más frecuentes, al igual que los paros y los bloqueos, en comparación con el Alto Putumayo²³.

El Bajo Putumayo, se dibuja como ese corredor fluvial que va desde Puerto Caicedo–Orito hasta Puerto Leguízamo²⁴. Su cercanía no es con los

departamentos vecinos, sino con los países limítrofes: Ecuador y Perú. Es un territorio configurado por diversos procesos de colonización. Uno de estos es el petrolero, que trajo consigo la constitución de varias municipalidades. Para algunos de los consultados, el sentido de pertenencia de los pobladores de esta subregión es menor al del Alto Putumayo. Para otros, hay arraigos significativos con expresiones como la zona de reserva campesina La Perla Amazónica y los movimientos sociales de Teteye y Puerto Vega²⁵.

En esta subregión, las oportunidades socioeconómicas son precarias. Las llamadas pirámides, entre ellas DMG, y su ilusoria imagen de prosperidad al final solo dejaron desolación²⁶. De acuerdo con los consultados, existe abandono estatal y presencia intensiva de los grupos armados. La sensación de violencia es alta, el conflicto armado, latente y los problemas de orden público, constantes. La regulación armada de prácticas mineras y extracción de maderables está presente, al igual que las restricciones al ejercicio de las libertades ciudadanas a través de la vigilancia rigurosa de los manuales de convivencia que imponen los armados hace muchos años²⁷.

Adicional a la configuración territorial descrita, al Putumayo también se lo califica de acuerdo con las dinámicas entre lo urbano y lo rural. En el primer escenario existen menos conflicto y mayores oportunidades, mientras que en el segundo habitan la violencia física y estructural. Una acción decidida de paz territorial en este departamento pasa por pensar en clave rural y priorizar este escenario.

Finalmente, a este departamento también se lo describe en tonalidades. Así, algunos consultados afirmaron que el Putumayo es verde, que representa la riqueza ecológica y amazónica; para otros es negro, que reporta los recursos petroleros y la hostil relación con el desarrollo del departamento, y para unos más es un territorio rojo, teatro de operaciones de diversos actores en armas.



22 Taller realizado en Puerto Asís, 17 de septiembre de 2014.

23 Taller realizado en Puerto Asís, 17 de septiembre de 2014.

24 Aunque la dinámica de Puerto Leguízamo presenta particularidades que lo diferencian de otros municipios de esta subregión, la presencia de bases militares ya marca una tonalidad diferente, al igual que la ausencia de vías terrestres que comuniquen a Puerto Leguízamo con el resto del departamento y el país. Ello, en contraste con la red fluvial y la suerte de istmo que conecta en pocos kilómetros el río Caquetá con el Putumayo.

25 Los de Puerto Vega con un fuerte protagonismo de las mujeres.

26 Se afirmó que economías locales como la de Orito fue tomada por el boom de las pirámides y sus impactos aún son visibles.

27 Taller realizado en Puerto Asís, 17 de septiembre de 2014.





2. EL CONFLICTO EN PUTUMAYO Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Putumayo. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

Al igual que en otros departamentos consultados, aproximarse al conflicto y las violencias asociadas resulta una tarea compleja. Putumayo es un territorio que a mediados del siglo pasado se desanexó del departamento de Nariño, buscando la autonomía y la conducción de su destino, anhelos que, por lo demás, se resisten a materializarse aún hoy en día. Allí se ha configurado una historia de diversas colonizaciones²⁸, impetuosas, que a veces tienden a ocultar la presencia ancestral de comunidades indígenas. Es una tierra fronteriza, que como otras, se ha dejado a su suerte, la soberanía estatal está en discusión y grupos armados buscan consolidarse de tiempo atrás.

Putumayo es rico en recursos minero-energéticos. Se ha debatido entre la pervivencia sostenible y su saqueo constante, un escenario que narra historias, amables, esperanzadoras y solidarias de colonos en búsqueda de su lugar en el mundo, pero también vertiginosas bonanzas que a su paso solo dejan hojarasca para quienes habitan la región. Colonización, flujos migratorios y saqueos son relatos que se entrelazan perversamente con dolor, temor y terror.

La primera zaga de colonización, recursos y violencia data del siglo XIX. Se narra alrededor del genocidio de indígenas en el marco de la historia de la Casa Arana y las explotaciones del caucho. Los consultados identificaron este hecho histórico como uno de los eventos diagnóstico en clave de conflicto (Cuadro 1). También referenciaron la guerra binacional con Perú, ocurrida entre 1932 y 1933, en la cuenca del río Putumayo. Muchos combatientes de esta retornaron a sus zonas de origen, pero otros empezaron a asentarse en la región y, en particular, alrededor de Puerto Asís²⁹.

Cuadro 1. Evento diagnóstico en Putumayo. La Casa Arana y su violencia

Al interior de las fronteras de la Casa Arana se perpetró una esclavitud masiva de indígenas (Huitotos, Andoques y Ocaina y Boras), quienes sin auxilio estatal fueron testigos de un total genocidio físico, cultural y simbólico. Para los consultados, en la Casa Arana inició la historia de matanzas de la región; fue la primera gran masacre, y tras la fiebre del caucho se exterminó toda una cultura indígena³⁰. Los indígenas se resistían a la llegada de los caucheros a su territorio, pero estos los iban subordinando a sangre y fuego en función de los intereses del negocio (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014) y de su diversión, al jugar al tiro al blanco con ellos y cortar sus cabezas en señal de trofeo³¹.

28 Sobre el tema véase: Ramírez (1998), quien realiza una rigurosa descripción del contexto de colonización en el departamento hasta la década del noventa del siglo pasado.

29 Colonia que se creó por recomendación de comunidades religiosas y estrategia de presencia soberana en las selvas amazónicas. Los consultados, de otra parte, se preguntan si no hubiera sido mejor que la guerra la ganara Perú y así, quizá, estar más incluidos que lo que están actualmente en Colombia.

30 Se narra que fueron más de 200.000 indígenas.

31 Para un mayor detalle de los acontecimientos de la Casa Arana, véase los dos tomos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2014).

La segunda zaga se da alrededor de las primeras exploraciones y explotaciones de petróleo, en la década del sesenta. No obstante, Ramírez (1998) identifica para comienzos de la década del cincuenta una colonización campesina en las zonas planas del eje Pasto-Mocoa-Puesto Asís, producto de la crisis del minifundio nariñense. Anota, además, que el entonces Incora sustrajo 1.1554.250 hectáreas de la reserva forestal amazónica para tal efecto.

La llegada del complejo petrolífero en los sesenta no implicó desarrollo para la región, pero sí el arribo de nuevos colonos tras la expectativa de oportunidades laborales y el nacimiento de nuevos municipios como Orito, San Miguel y Valle del Guamuez. De hecho, los consultados narran cómo los materiales para la construcción del oleoducto llegaron en helicópteros y los pobladores solo fueron mano de obra barata para su ensamble³².

En contraste, la carretera Mocoa-Pitalito se inauguró más de cuatro décadas después. Los consultados afirman que el petróleo “es un hito que aún les duele y afecta”³³. Esta suerte de presente continuo se aprecia en las marchas de julio, agosto y septiembre de 2014, una protesta que va más allá de los derrames irresponsables de las petroleras, las actuaciones de sus empleados o las voladuras de las Farc al oleoducto; un rechazo anclado en la idea del Putumayo no como un departamento amazónico sino minero³⁴, al igual que en la distribución desigual de las ganancias petroleras y la crítica a un sistema de regalías que no compensa el daño ambiental.

En la década del ochenta, los extensos campos y zonas selváticas del Putumayo empezaron a ser escenarios para los cultivos de coca³⁵. Su arraigo se dio gracias a “los buenos precios que adquirió en la década de los

setenta y por el escaso desarrollo agrícola” (Ramírez, 1998, p. 76). Los consultados afirmaron que el Putumayo fue más territorio que Estado frente al auge de la coca en su departamento, y reclamaron que el Estado no brindó alternativas a los cultivos ilícitos³⁶. En palabras de uno de ellos: “En el tiempo de la coca se vivía económicamente bien, pero llegó la violencia, las muertes”³⁷. Las Farc inicialmente cobraban una suerte de impuesto al negocio ilícito del narcotráfico, el llamado ‘gramaje’. Los narcotraficantes, por su parte, llegaron a causar terror y muerte, tomándose el municipio de Puerto Asís, lo que fue la punta de lanza para disputarse con las Farc los territorios de Putumayo y Caquetá³⁸. Sin embargo, a finales de la década, las Farc paulatinamente empezaron a apoderarse de este negocio ilícito, pese a la toma de Puerto Asís por los paramilitares, fechada en 1997 y asociada a la llegada de la luz eléctrica las 24 horas del día³⁹.

En la segunda mitad de los noventa, Putumayo fue testigo de un proceso de movilización social protagonizado por campesinos dedicados a cultivar la coca. Este proceso se ancló en paros cívicos y reivindicaciones sociales de la década del setenta y ochenta, con respuestas estatales de choque y “de represión militar a los dirigentes de los movimientos, aparte de las medidas restrictivas a los pobladores, adoptadas tan pronto levantaban los movimientos cívicos” (Ramírez, 1998, p. 95).

En un principio, la confluencia de actores en los noventa se dio gracias al rechazo a las fumigaciones aéreas con glifosato, el daño ambiental y la ausencia de alternativas para la supervivencia distintas a la coca. Luego, se sumaron otras demandas de corte social. La movilización fue criminalizada y la autonomía de los campesinos, cuestionada. Para profundizar en el tema, se recomienda la etnografía de María Clemencia Ramírez (2001) y su trabajo con los líderes del Movimiento Cívico por el Desarrollo Integral del Putumayo.

32 Ramírez (1998), por su parte, indica que los insumos llegaron vía Ecuador y de ahí el auge de colonización de la margen fronteriza del Medio Putumayo.

33 Afirmación realizada en el taller efectuado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

34 Calle, M.C. (2014, 30 de agosto). Putumayo está en crisis. El petróleo y la coca tienen azotado al departamento y la única salida que encuentran sus habitantes es decretar un paro. Recuperado el 29 de septiembre de: <http://www.semana.com/nacion/multimedia/putumayo-tendra-paro-campesino-por-petroleo-coca/400937-3>

35 Los consultados no señalaron más zagas de colonización; no obstante, Ramírez (1998) referenció tres procesos migratorios adicionales: i) la colonización campesino-comercial, fruto de la carretera Mocoa-Pitalito; ii) la colonización urbana con un fuerte protagonismo de las comunidades religiosas, y iii) los planes de colonización militar en el istmo de los ríos Caquetá y Putumayo, jurisdicción de Puerto Leguizamo.

36 Uno de los consultados enfatizó: “Si hay coca, no habrá paz; esta financia a los actores armados”.

37 Afirmación realizada en el taller efectuado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

38 En la memoria de los consultados, el nombre de Los Masetos, primer grupo paramilitar que brindaba seguridad a los intereses de narcotraficantes, es recurrente como protagonista de los hechos.

39 Taller efectuado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.





Ahondar en los detalles de las movilizaciones excede el alcance del presente documento. No obstante, buena parte de sus reivindicaciones y prácticas de hecho —paros, bloqueos, tomas de las pocas vías terrestres del departamento, entre otras— aún se expresan en este territorio amazónico. Anotar un giro discursivo con respecto a las movilizaciones, como la criminalización, ya no es tan evidente como la tesis de considerar sus reivindicaciones como válidas en el marco de la narrativa sobre los derechos de las víctimas.

Persiste la inconformidad local ante las decisiones de orden nacional que impactan negativamente el departamento y los incumplimientos de los acuerdos pactados. Más aún, los consultados relatan con insatisfacción cómo Colombia compensó a Ecuador por las fumigaciones con glifosato con 15 millones de dólares, mas no a sus connacionales afectados por la aspersión aérea⁴⁰.

Al igual que los consultados en Chocó, los putumayenses sienten que su territorio rico ha sido saqueado, sin beneficio local. Denuncian la existencia de economías de enclave, lícitas e ilícitas, que tras efímeras esperanzas benefician a unos pocos e impactan negativamente a muchos. Resaltan también las conflictividades armadas y sociales que reportan este tipo de economías, prevalentes en el departamento. En particular, manifestaron su rechazo hacia estas y las regulaciones efectuadas por el gobierno nacional. De otro lado, cuestionan la reforma a las regalías, afirmando que ya no solo se extraen los recursos de su territorio sino que se compensan menos por dicha extracción, con lo cual se afectan sectores sociales significativos como el educativo. La extracción no es sinónimo de desarrollo; imperan el abandono, la ausencia de vías, la falta de oportunidades educativas, entre otros aspectos.

Cuadro 2. Evento diagnóstico en Putumayo. Masacres de El Tigre y El Placer

Masacre de El Tigre

El Tigre es una inspección de policía del Valle del Guamuez. Allí, la tranquilidad de la noche del 9 de enero de 1999, cerca de las 11:20, fue asaltada por cerca de 150 combatientes del Frente Sur de Putumayo del Bloque Central Bolívar (BCB), con cilindros bombas y ráfagas. Esta fue una de las 13 masacres que reportó la Defensoría del Pueblo para 1999, año en el que, paradójicamente, iniciaron las fallidas negociaciones de paz entre las Farc y el gobierno de Andrés Pastrana Arango. En la noche de la masacre, 28 personas fueron brutalmente asesinadas, acusadas de ser supuestos colaboradores de la guerrilla y cocaleros.

“Uno sabe, personalmente, que no mataron guerrilleros, mataron gente del pueblo, padres de familia... Nuestro pueblo fue azotado, pisoteado, vuelto tierra y, no crea, hay mucha gente que aún guardamos ese rencor”⁴¹. “Lo que pasó en El Tigre fue muy desastroso, todavía lo recordamos”. “Fue una cosa demasiado horrible, que no quisiera recordar”⁴².

Carros, motos, casas y enseres destruidos, robados y quemados, personas desaparecidas, otras obligadas a desplazarse de la zona, tierras arrebatadas, centenares de desaparecidos —asesinados y tirados al pueblo—, entre otros hechos victimizantes, confluyen en la masacre de El Tigre. Esta modalidad de violencia colectiva se justificaba bajo la doctrina paramilitar de “secarle el agua al pez”. Desde lo militar, hacía parte de las mal llamadas prácticas de “limpiar zona”; es decir, de una incursión armada violenta, que buscaba infundir terror para paralizar la posibilidad de acción alguna de sus víctimas. La masacre era una pieza más del engranaje paramilitar para lograr el control territorial de la zona y convertir a sus pobladores en objetivos militares (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

“Esa noche de terror se prolongó en el tiempo”, afirma el Centro Nacional de Memoria Histórica. En tal sentido, “la represión y la violencia directa contra esta población no terminó con la masacre, sino que se intensificó durante el periodo 2001-2006, cuando este mismo bloque paramilitar estableció en la mayoría de las zonas urbanas del Bajo Putumayo (Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito, La Hormiga, La Dorada) un control territorial permanente, ejerciendo un dominio social, económico y político en esta región”⁴³.

40 Taller efectuado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís. Ecuador demandó a Colombia ante la Corte de La Haya, y la ganó. Para el registro de esta noticia, véase: Ayala, M. (2014, 14 de septiembre). Colombia compensa a Ecuador por fumigaciones. Recuperado el 28 de septiembre de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13062789>

41 Palabras de una de las víctimas de la masacre. Véase: Memorias en silencio: la masacre de El Tigre, Putumayo, 1999. Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de: <https://www.youtube.com/watch?v=wtpvVfCHdw8>

42 Véase: Contravía (2011, enero). La masacre de El Tigre (Putumayo): 12 años después. Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de: <https://www.youtube.com/watch?v=h9bbsloGVto>

43 Véase: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2004, febrero). La Masacre de El Tigre, Putumayo: 9 de enero de 1999. Recuperado el 2 de octubre de 2014 de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2011/la-masacre-de-el-tigre>

El Frente Sur de Putumayo se desmovilizó el primero de marzo de 2006. No obstante, las negociaciones de paz iniciaron en 2002 con el cese unilateral decretado por Carlos Castaño en diciembre. En mayo de 2003 se firmó el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, que ratificaba dicho cese. Posteriormente, en 2004 se firmó el Acuerdo de Fátima, que buscaba perfeccionarlo. Sin embargo, en Putumayo los fusiles y demás prácticas paramilitares no cesaron.

Los consultados señalaron que esta masacre estuvo fríamente calculada y estudiada: “Primero, unos pocos llegaron a hacer inteligencia y luego los otros”. Según relatan, se sabía lo que iba a pasar y nadie hizo nada para evitarlo, al parecer, con complicidad de las autoridades⁴⁴. Si bien el Centro Nacional de Memoria Histórica plantea que el silencio que dejó la masacre encontró su voz, para los consultados hay muchas víctimas que aún prefieren no contar su historia por miedo, pues han sido testigos no solo de la barbarie de la masacre y el control paramilitar de sus espacios vitales, sino de las amenazas, algunas cumplidas, a líderes y organizaciones de víctimas⁴⁵. “Muchas tierras no van a poder ser reclamadas por físico miedo”, concluyó uno de los asistentes.

Masacre de El Placer⁴⁶

El Placer es otra de las inspecciones del Valle del Guamuéz brutalmente masacradas. El 7 de noviembre de 1999, los paramilitares perpetraron la masacre con extensiones en las veredas Las Brisas y San Isidro. Su interés, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2012), fue controlar territorialmente de la zona, los cultivos ilícitos y sus pobladores. No en vano se asentaron allí para contrarrestar la incidencia de las Farc, en particular del Frente 48.

La base militar del Frente Sur del Putumayo se instaló en la inspección. Su comando de operaciones fue el edificio de cuatro pisos ubicado muy cerca de la escuela primaria. Allí se perpetraron torturas, se privó de libertad a pobladores y se desapareció a otros. Todo el pueblo quedó marcado con letreros en las paredes de las casas y locales con mensajes para los habitantes: “Nosotros llegamos y nos quedamos, fuera guerrilleros y colaboradores, fuera colaboradores y sapos de la guerrilla, AUC presentes” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, p. 103).

Al igual que en El Tigre, El Placer fue señalado como zona guerrillera, estigmatizado y castigado. La masacre también fue anunciada, pero no contrarrestada. No se perpetró en la noche, sino a plena luz del día, un domingo de mercado, muy temprano cuando los pobladores tomaban su primer café e irrumpieron varias camionetas de las que se bajaron los paramilitares. “En las calles no quedó nadie conocido, las amistades ya no estaban, otros estaban muertos, otros ya se habían ido, solo esa gente quedó”, afirmó una de las testigos del dominio de los nuevos hombres en armas⁴⁷.

En El Placer se asentaron los paramilitares para controlar el negocio del narcotráfico y generar un orden social modulado por la violencia, la barbarie y el terror. Sus regulaciones armadas impactaron a todo el pueblo, pero de manera diferencial, a hombres y mujeres. La violencia sexual contra las mujeres fue una práctica extendida en el control y dominio paramilitar. Violaciones en cadena, prostitución forzada, explotación sexual de niñas, confinamientos, entre otros hechos victimizantes, fueron perpetrados en esta inspección.

Tanto El Tigre como El Placer son hoy pilotos de reparación colectiva, en virtud del daño perpetrado. El alcance de este cuadro no abarca el desarrollo de estos pilotos. No obstante, sí pretende recoger uno de los argumentos de los consultados al respecto y advertir el largo camino que se debe transitar para romper el silencio funcional a la guerra, regresar a su tierra y sanar heridas, un camino en el que se juega la legitimidad del Estado y, en particular, de su fuerza pública, señalada de no haber actuado acorde a su misión constitucional. “En la inspección de El Placer, para trabajar en retornos, reubicación o tierras, no necesitamos a los soldados; la seguridad se la da uno mismo”, concluyó una mujer víctima consultada⁴⁸.

44 Véase: Contravía (2011, Enero). La masacre de El Tigre (Putumayo): 12 años después. Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de: <https://www.youtube.com/watch?v=h9bbsloGVto>

45 Información suministrada en el taller desarrollado en Puerto Asís, el 17 de septiembre de 2014.

46 Es de anotar que otra masacre perpetrada fue la de La Dorada, menos visible, pero que siguió en fila a la de El Tigre y El Placer.

47 El Espectador.com (2012, abril). Mujeres tras las huellas de la memoria. El Placer, Putumayo. Colombia Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de: <https://www.youtube.com/watch?v=uiOgD48E57s>

48 Afirmación en el taller efectuado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.





De otra parte, llama la atención que al consultar sobre cuáles eventos podrían ser identificados como iniciativas de paz o aportes para su construcción en Putumayo, los consultados referenciaron hitos relacionados con la llegada de bienes y servicios propios de la modernización, lo que puede ser un indicador de cómo históricamente se ha pensado este departamento fronterizo en el país. Los pobladores reclaman ser sujetos de derechos y, de hecho, demandan interlocución con el Estado, pues no quieren ser ciudadanos marginales sino centrales en la construcción de lo estatal desde lo local. Emerge un sentimiento de abandono y olvido; así como el deseo de ser escuchados por el Estado, que debería ser capitalizado en un escenario de construcción de paz territorial.

Adicionalmente, los eventos identificados revelan choques entre un pasado mítico e idílico de colonización abierta, de gente amable y emprendedora, con fuertes lazos de solidaridad y ayuda mutua con una modernización tardía pero apabullante, desestructuradora de órdenes culturales y relaciones sociales. Para los consultados, lo colectivo empezó a desvanecerse y lo individual se abrió paso.

El primer evento relatado fue la construcción y habilitación de la carretera Mocoa-Pitalito, que conectó el departamento, en particular el Medio Putumayo, con el país. Esta vía permitió activar el intercambio comercial de la zona y es la principal arteria de acceso terrestre⁴⁹. No obstante, su inauguración se efectuó solo hasta 2002, cuando culminó la pavimentación del tramo.

El segundo evento se refiere a la llegada a Puerto Asís del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena). La presencia de esta institución se describió como esperanzadora, de nuevas épocas más ilustradas y desarrolladas. Se instaló en 1989, lo que brindó posibilidades de continuar ciclos educativos, particularmente para el Bajo Putumayo.

49 En 1957 se inauguró la carretera Puerto Asís–Mocoa, que se percibe más de conexión interna del departamento y no con el resto de Colombia. En 1958 se inauguró el aeropuerto de Puerto Asís, una conexión con pocos efectos democratizadores. También se enunció como un evento la desanexión de Putumayo del departamento de Nariño en 1954 y la posterior libertad administrativa.

El tercer evento es la llegada de la luz eléctrica a Puerto Asís y otras cabeceras municipales del Putumayo las 24 horas del día. “Con este hecho, el día ya no se acababa con el último halo de luz de la luna llena”, comentó uno de los consultados, que estudió a la luz de una vela todo su bachillerato. La narrativa describe un escenario apartado de la “civilización”, que se deslumbra con los avances de la modernidad. A esto se suma la llegada de la fibra óptica y, con ella, cierta democratización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Lo que resulta paradójico de los eventos identificados en clave de paz es que se dan paralelos a hechos que intensificaron el conflicto armado y las violencias asociadas en el Putumayo. Así, con la llegada de la luz se perpetró la más reciente y bárbara incursión paramilitar en el departamento. Por su parte, la conexión vial también facilitó la llegada de nuevas formas de criminalidad, que están contagiando las cotidianidades del departamento.

El cuarto evento diagnóstico en clave de paz — señalado por los consultados— también llama la atención por haber sido tildado de subversivo y criminalizado por varios sectores. Se trató del movimiento campesino cocalero y las movilizaciones de la segunda mitad de la década del noventa en contra de la política antinarcoóticos y, en particular, de las fumigaciones indiscriminadas. Estas protestas cesaron con la firma del acuerdo entre el gobierno nacional y el movimiento cívico, cuyos puntos incluyen una serie de compromisos orientados a propiciar condiciones de desarrollo para y desde el Putumayo⁵⁰. Para profundizar en el tema, María Clemencia Ramírez elabora un análisis robusto de este movimiento, al igual que de su contexto (2001).

Es de anotar, además, que la tradición de movilización continúa dos décadas después. La forma permanece, aunque se presentan algunas transformaciones en los contenidos por reivindicar. En la actualidad, las movilizaciones no solo se dan en contra de la política antinarcoóticos, sino la minero-energética y su respectiva implementación. Hay inconformidad adicional por:

50 Entre estos compromisos estaban temas de electrificación, conexión vial y fluvial, fortalecimiento del sector salud —incluyendo lo relativo a la salud tradicional de los indígenas—, aspectos de tierras, saneamiento ambiental y vivienda urbana, al igual que los asuntos concernientes a la educación, recreación, deporte y cultura.

1. Las licencias ambientales globales aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) en el corredor Puerto Vega-Teteye y el río San Miguel⁵¹
2. La presencia del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) en el citado corredor
3. La fumigación con glifosato y la erradicación manual forzada
4. El incumplimiento de los acuerdos de 1996
5. El señalamiento, la estigmatización y las judicializaciones a los miembros de procesos organizativos de la región⁵²

En tal sentido, la Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo reclama la falta de diálogo con el gobierno nacional y hace llamados a nuevas movilizaciones, paros y bloqueos. En septiembre empezaron las negociaciones entre la Mesa y el gobierno, y la revisión de los acuerdos. En el fondo, se percibe cierta deficiencia de la nación para pensar e incluir al Putumayo, al igual que los retos de la región para tramitar sus reivindicaciones asertiva y propositivamente. Las interacciones nación-territorio se surten en medio de conflictividades, y la crisis humanitaria se profundiza. En síntesis, en Putumayo se narra que el conflicto armado y las violencias asociadas, junto con factores estructurales, conducen a una *agenda crítica* en materia de protección y garantía integral de derechos.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

A lo largo de las décadas, la confrontación entre los diferentes grupos armados se ha concentrado principalmente en el Bajo Putumayo⁵³, una subregión estratégica por ser frontera con Ecuador y Perú y de gran importancia económica, debido a la explotación petrolera y a la proliferación de cultivos de coca, distribuidos principalmente en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

51 Véase: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2014, julio). Campesinos de Putumayo se encuentran en movilización pacífica. Recuperado el primero de octubre de 2014 de: <http://justiciaypazcolombia.com/Campesinos-de-Putumayo-se>

52 Véase: Red de Medios Alternativos y Populares (Rempa, 2014, agosto). Paro en Putumayo por falta de voluntad del gobierno. Recuperado el primero de octubre de 2014 de: <http://remapvalle.blogspot.com/2014/08/paro-en-el-putumayo-por-falta-de.html>

53 Como se indica en la Tabla 1, los municipios que conforman esta región son Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís y Puerto Leguizamo.

Las Farc han hecho presencia en el departamento del Putumayo a través del Bloque Sur, desde 1964. El territorio ha sido estratégico tanto por las posibilidades de financiamiento, producto del narcotráfico, como por su ubicación fronteriza. A finales de la década del ochenta, el Bloque Sur se fortaleció a través de los frentes 13, 32, 48 y 49 (FIP, 2014). En la década del noventa, el grupo armado se consolidó y aumentó su accionar violento. El final de esta década estuvo marcado por enfrentamientos con la fuerza pública y grupos paramilitares, que obligaron a las Farc a replegarse a zonas de retaguardia estratégica.

Para 2012, se evidencia la presencia del Bloque Sur en nueve municipios del departamento: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Sibundoy, Valle del Guamuez y Villagarzón⁵⁴.

Desde 2013, el Frente 32 de las Farc implementa en el departamento un “Manual de convivencia para el buen funcionamiento de las comunidades⁵⁵”, que regula diversos ámbitos de las relaciones sociales, principalmente en zonas del Alto y Bajo Putumayo. Esto ha generado situaciones de confinamiento de la población y una disminución en las declaraciones y denuncias sobre vulneraciones de derechos en estas zonas (FIP, 2014)⁵⁶.

Los grupos paramilitares llegaron al Putumayo en la década de los ochenta y comienzos de los noventa. Su arribo está relacionado directamente con la expansión del negocio ilícito del narcotráfico, particularmente de Gonzalo Rodríguez Gacha, del Cartel de Medellín, y Leónidas Vargas, narcotraficante del Caquetá. De hecho, se establecieron en El Azul, hacienda de propiedad de alias el Mexicano (Ramírez, 1998).

54 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2013). VIII informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 21 de mayo de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

55 Más que una nueva implementación es la aplicación rigurosa de una manual que ha existido en el Putumayo de tiempo atrás, como lo señala la investigadora María Clemencia Ramírez. Una aplicación que para los consultados es más evidente, dando cierta recomposición de los frentes de las Farc que operan en el Putumayo.

56 Información ratificada en el taller realizado el 17 de septiembre de 2014 en Puerto Asís. Se relataron enfáticamente las regulaciones de la vida social por las Farc, el confinamiento de áreas rurales, las amenazas por denunciar y una suerte de reconversión de frentes y sustitución desde el Caquetá al Putumayo.





En un comienzo, los narcotraficantes establecieron alianzas con el Bloque Sur de las Farc. Sin embargo, en 1988, tal alianza se rompió e inició una campaña contra los grupos guerrilleros por los hombres de Rodríguez Gacha. Se crearon entonces dos grupos de seguridad privada: Los Combos y Los Masetos, que en colaboración con la fuerza pública ejercieron control sobre la población en el Bajo Putumayo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012). En 1991, las Farc expulsaron de la zona a los citados grupos, lo que dio paso a un periodo de consolidación del grupo guerrillero. No obstante, a finales de los noventa se constató una nueva incursión paramilitar con el objetivo de controlar el territorio, sus cultivos, corredores y pobladores⁵⁷.

Paramilitares entrenados en la región del Urabá, al mando de Rafael Antonio Londoño, alias ‘Rafa Putumayo’, quien los comandó desde Medellín, se establecieron en el municipio de Puerto Asís, y en 1999 se consolidaron como el Bloque Sur Putumayo (BSP). Posteriormente, se expandieron hacia Orito, San Miguel y Valle del Guamuez. Se trató de una “ruta del terror”, que incursionaba a través de homicidios, desapariciones y masacres contra la población que consideraban colaboradora de las Farc. Ejemplos nefastos de las estrategias de expansión y consolidación en el Putumayo son las masacres de El Tigre y El Placer, en el Valle del Guamuez, en 1999, al igual que la de La Dorada, en 2002. Todas contaron con complicidades de la fuerza pública, según versiones de Justicia y Paz. Posterior a estas masacres, estos grupos consolidaron un corredor entre el Puente Internacional, La Dorada, La Hormiga y El Placer, y procedieron a tomarse el casco urbano de Puerto Caicedo. En 2001 entraron a Orito y Villagarzón (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, 2011; FIP, 2014).

La presencia paramilitar se consolidó, principalmente, en los cascos urbanos y se caracterizó por la creación de cuatro escuelas de entrenamiento en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y Puerto Caicedo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

A partir de 2002, el Bloque Sur Putumayo pasó a formar parte del BCB, comandado por alias Macaco (FIP, 2014) y regido, con mayor ahínco, por los intereses del narcotráfico (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

El primero de marzo de 2006, el Frente (Bloque) Sur Putumayo del BCB se desmovilizó en el municipio de Puerto Asís. Su miembro representante fue Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias ‘Macaco’. A la ceremonia colectiva asistieron 504 combatientes y se entregaron 292 armas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006).

En paralelo a esta desmovilización, se han evidenciado en la región disidencias, rearmes y nuevas generaciones de grupos armados conocidos como bandas criminales (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2007). De acuerdo con Echandía (2013), las bandas han tomado territorios estratégicos en términos del negocio ilícito del narcotráfico.

En el Putumayo, tras la desmovilización del BCB, se ha reportado la presencia de bandas criminales como Los Rastrojos en cuatro municipios: Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Sibundoy y Valle del Guamuez; Los Urabeños y Las Águilas Negras, en Puerto Asís⁵⁸.

La presencia de Los Rastrojos ha sido la más fuerte en el departamento y está en estrecha relación con el negocio del narcotráfico. Incluso se ha caracterizado por el establecimiento de alianzas con el Frente 48 de las Farc. Si bien en 2011 hubo una distribución de territorios entre Los Rastrojos y Los Urabeños —Putumayo quedó en manos de los primeros—, recientemente se ha dado una incursión de Los Urabeños a la región, debido al debilitamiento de Los Rastrojos (FIP, 2014).

57 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2000). Panorama del Putumayo. Recuperado el 19 de julio de: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/putumayo/index.htm

58 Indepaz (2013). VIII informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 21 de mayo de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

Por otro lado, la fuerza pública hace presencia en el departamento a través de la Décimo Séptima Brigada, la Brigada Móvil 13, la Brigada contra el Narcotráfico y batallones de contraguerrillas (FIP, 2014). Desde 2012, el Putumayo hace parte de los territorios focalizados para la implementación del plan Espada de Honor I, y en 2013, el Espada de Honor II. Este plan busca “golpear y desarticular a las Farc y al ELN, mediante una serie de fuerzas de tarea conjunta que funcionan bajo el esfuerzo coordinado de las fuerzas militares y la policía nacional” (FIP, 2014, p. 47). Adicionalmente, durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002–2006), el Putumayo fue uno de los escenarios de implementación del Plan Patriota, en el marco de la Política de Seguridad Democrática. Este Plan buscaba la recuperación de territorios controlados por las Farc en el suroriente del país (FIP, 2014).

2.3. Intensidad de las confrontaciones

Para 2010, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República registró 12 acciones bélicas de los grupos armados ilegales y siete contactos armados con la fuerza pública⁵⁹. Por su parte, la FIP (2014) señala que durante el periodo comprendido entre 2008 y 2012 hubo un cambio en las operaciones de las Farc, concentradas en acciones de bajo y medio esfuerzo militar, como es el caso de los atentados contra oleoductos y torres de conducción eléctrica. De igual manera, en este periodo se presentó una disminución en los combates por iniciativa de la fuerza pública. De otro lado, es de resaltar el malestar y la conflictividad social que ha generado en los habitantes del Medio y Bajo Putumayo la presencia del Esmad para contener las movilizaciones, tomas, bloqueos y paros anunciados y desarrollados durante 2014.

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras ilegales

A partir de 1990, los departamentos de Putumayo y Caquetá fueron las zonas con mayor número de cultivos de coca en el país, en virtud de su traslado desde Perú y Bolivia y del desmantelamiento de los carteles de la droga, que llevó a una reorganización del narcotráfico en el país⁶⁰. Entre 2000 y 2005 se dio una reducción en estos, que aumentó nuevamente en los años 2006, 2007 y 2011.

Entre 2011 y 2012 se presentó otra reducción de las hectáreas cultivadas, producto de las erradicaciones manuales en la frontera con Ecuador (FIP, 2014)⁶¹. Para 2013, los cultivos de hoja de coca en el Putumayo representaron el 13% del total en el país, con 6148 hectáreas. Los municipios con cultivos son Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Santiago, Valle del Guamuez, Villagarzón⁶². El informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013), de otra parte, no registra cultivos de amapola en este departamento.

Los consultados afirmaron que las prácticas mineras en su mayoría son “legales” en el territorio, pero no necesariamente legítimas. Anotaron, además, que las Farc sí realizan extracción irregular del petróleo a través de sabotajes al oleoducto, formando piscinas para la refinación ilegal del crudo. De otro lado, enunciaron que se lucran de la explotación ilegal de recursos maderables de la región.



60. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2010). Diagnóstico estadístico. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

60 El Centro Nacional de Memoria Histórica (2012) señala que con el Plan Colombia se presentó una intersección de la política contra las drogas ilícitas y la contrainsurgente con impactos en el territorio de Putumayo.

61 Erradicaciones que para algunos moradores locales son de carácter forzado y no voluntario.

62 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013) Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf





3. DERECHOS

*Derecho es algo que nos pertenece como personas, que ponemos en práctica cada día, que se debe hacer cumplir*⁶³.

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en el Putumayo. Los sistemas de información del país no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones, tanto en las estadísticas oficiales como en la percepción de quienes fueron consultados⁶⁴.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- ◆ Derecho a la Vida e Integridad Personal
- ◆ Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- ◆ Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

El Putumayo hace parte de los 22 departamentos que entre 2011 y 2012 reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ocupó el puesto 15 en magnitud de alertas a nivel nacional, con el 2%. En relación con las alertas para niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos y de género, no hace parte de los 11 departamentos que reportan alertas en este mismo periodo (ICBF, 2013a).

63 Afirmación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados en Puerto Asís, 16 de septiembre de 2014.

64 En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No obstante, entre 2010 y 2013 se registraron 18.489 niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en Putumayo. La cifra citada representa cerca el 60,78% del total de víctimas registradas en este departamento y el 3,59% de la nación en el mismo rango de edad. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, el 20,90% está en la primera infancia; el 29,56%, en la infancia; el 19,97%, en la adolescencia y el 29,57%, en la juventud⁶⁵.

3.1. Derecho a la vida, la calidad de vida, un ambiente sano y la integridad

3.1.1. Derecho a la vida

*Queremos una vivienda para construir un hogar*⁶⁶.

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁶⁷.

Entre estas capacidades, varios niños, niñas, adolescentes y jóvenes señalaron que su derecho a la vida no solo está correlacionado con el de la salud, sino con la posibilidad “de tener una vivienda digna para construir un hogar⁶⁸”. Una vivienda es sinónimo de arraigo, de echar raíces y de proyectarse a futuro, entre los consultados. Adicionalmente, observan riesgos a este derecho, debido a los atentados indiscriminados, a la infraestructura petrolera, que perpetran los armados.

65 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

66 Afirmación de una joven en el taller del 16 de septiembre en Puerto Asís.

67 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

68 Afirmación de una joven en el taller del 16 de septiembre en Puerto Asís.

“Ellos no siempre respetan donde estamos los civiles, los que no tenemos nada que ver con el conflicto armado”⁶⁹.

“Por aquí en Putumayo aparece siempre mucho joven muerto, tanto amigos como compañeros de estudio”⁷⁰.

Entre 2010 y 2013, se registraron 1426 homicidios en ocasión al conflicto armado, en el Putumayo. 613 de los casos eran menores de 26 años de los cuales 350 tenían menos de 18 años, es decir, que el 42,99% de los homicidios en este departamento se dio en personas jóvenes⁷¹. Durante este mismo periodo, la tasa de homicidios departamental superó la nacional, con un aumento del 45%. Los municipios que concentraron el mayor número de homicidios fueron Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón (FIP, 2014). La muerte violenta es joven y se presenta cotidianamente en el Putumayo. El rostro del muerto bien puede ser un amigo o un compañero de estudio, como lo relata la cita anteriormente transcrita. Una de las adolescentes consultadas concluyó que era necesario generar oportunidades distintas “al camino de la muerte”.

Además de las muertes violentas, la desaparición forzada constituye una narrativa de victimización muy fuerte en Putumayo; sin embargo, las cifras no evidencian la prevalencia de este hecho. Poco se denuncia por temor a los grupos armados y por la desconfianza hacia el sector justicia⁷².

Durante el dominio paramilitar de la región, se relata cómo los muertos eran lanzados a los ríos o a piscinas con cocodrilos sin que sus seres queridos pudiesen realizar el debido duelo, (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012). Si bien se rescatan algunas acciones de identificación de fosas comunes en el marco de Justicia y Paz, los consultados demandaron el desarrollo de una política sólida de búsqueda de desaparecidos en el departamento.

Finalmente, se resaltó que la muerte violenta trae consigo otro hecho victimizante no tan visible en el departamento: los huérfanos en ocasión al conflicto armado. Los consultados recomendaron que era necesario caracterizar este hecho, sus daños y afectaciones, y no solo centrarse en los pilotos de reparación colectiva.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁷³. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y demás grupos étnicos⁷⁴, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble, que también debe considerarse y trabajarse.

Entre 2010 y 2013, se registraron 133 víctimas de accidentes con MAP, Muse y AEI en el Putumayo, de las cuales 13 fueron menores de edad. Pese a esta cifra, el Putumayo no hace parte de los 11 departamentos con mayor número de niños y niñas víctimas de este hecho, entre 1990 y 2012 (ICBF, 2012a).

El total de víctimas de este delito en el departamento representa el 6,53% del total en el país. Por su parte, los niños, niñas y adolescentes representan el 5,96% de los menores de edad a nivel nacional víctimas de MAP, Muse y AEI. Los municipios que concentran el mayor número de eventos, incidentes y accidentes durante este periodo son Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel⁷⁵.

Entre el 2010 y el 2013 se registraron siete víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado menores de 18 años en Putumayo⁷⁶. No obstante, es una cifra mínima comparada con los relatos que de este hecho se narra.

69 Taller realizado el 16 de septiembre en Puerto Asís, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas directas del conflicto y situaciones de vulnerabilidad.

70 Afirmación de una joven en el taller del 16 de septiembre, en Puerto Asís.

71 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

72 Afirmación de una funcionaria de la Unidad para las Víctimas en el taller realizado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

73 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

74 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

75 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Presidencia de la República (2014). Situación de víctimas Colombia 1990-2013. Base de datos. Recuperado el 2 de abril de 2014 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

76 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629





El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó, entre 2010 y 2011, 269 valoraciones por presuntos delitos sexuales a menores de edad, lo que representa en promedio el 0,7% del total de valoraciones a nivel nacional para los dos años⁷⁷.

El informe ¡Basta Ya! señala, de otra parte, que la mayoría de actos de violencia sexual en el marco del conflicto fueron cometidos con sevicia y “estuvieron acompañados de otras formas de tortura, causando graves y notorios daños en los cuerpos y la salud de las mujeres. Los relatos describen desgarramientos vaginales y anales, hemorragias, embarazos no deseados a temprana edad y enfermedades venéreas contraídas posteriormente” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 308). El informe sostiene “que los daños físicos han sido mayores en las niñas más pequeñas, no solo por la fragilidad de su cuerpo, sino por los cambios forzados que implica, en su desarrollo, la perpetración de actos sexuales violentos; más aún cuando desencadenaron embarazos no deseados” (2013, p. 9).

De acuerdo con el documento Conpes 3726 de 2011, la violencia sexual es un delito recurrente en el marco del conflicto armado, aunque sus denuncias son pocas. Existe un subregistro a raíz del temor en la población víctima tanto por nuevas represalias de los armados como por revictimizaciones en función de estigmas, prejuicios y señalamientos socioculturales. El Conpes incluye dentro de las conductas de violencia sexual no solo el acceso carnal violento o el acto sexual abusivo, sino la explotación y la esclavitud sexual, la planificación reproductiva, la esterilización, el embarazo y el aborto forzados.

A las anteriores conductas, el *Informe de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia* incorpora la trata y el intento de violación. En este informe, Putumayo ocupa el puesto 25 dentro de los departamentos con mayor número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en escenarios del conflicto para el periodo 2008-2012.

77 Sinfonia-Unicef (2014). Colombia, número de casos de exámenes médico-legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 2 de abril de 2014 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Examenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

Adicionalmente, pone de presente una alta incidencia del reclutamiento ilícito y de “relaciones sexuales con miembros de grupos armados de rangos superiores por protección para no ser víctimas de otros sujetos. Así mismo, es un escenario para la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual o para trabajos concretos en los grupos armados. De acuerdo con la información recopilada de las entrevistas [para el citado informe], las empresas petroleras y las bases militares son referentes de explotación sexual de niños y niñas, de situaciones de esclavitud sexual y como consecuencia de embarazos a temprana edad” (Hurtado, et. al., 2014, p. 34).

Los consultados denunciaron vulneraciones a los derechos de niñas y adolescentes por trabajadores de empresas petroleras y efectivos de las bases militares. Particularmente, afirmaron que trabajadores del sector petróleo rondan las salidas de las escuelas, seleccionan a las niñas más agraciadas y les ofertan dinero o bienes a cambio de servicios sexuales⁷⁸. Esta situación se presenta sin mayores denuncias, sin acciones correctivas de las empresas petroleras y sin acciones institucionales decididas para contrarrestarla.

Así mismo, otra situación, narrada en voz baja, pone a las niñas como sus principales víctimas, al igual que a sus hijos concebidos como consecuencia de una violación sexual con ocasión del conflicto armado interno⁷⁹. En estos casos, la atención de las entidades estatales no resulta pertinente y se presentan sectores que vuelven a victimizar a quienes han sufrido esta violación de sus derechos, como la justicia.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁸⁰.

78 Taller realizado el 16 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

79 Véase: Ley 1448 de 2012, Artículo 181. Información suministrada por funcionarios de la Unidad para las Víctimas.

80 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la Integridad.

Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas a nivel nacional para el periodo 2011-2012. El departamento del Putumayo ocupó el puesto 23 a nivel nacional, con el 0,3% (ICBF, 2013a).

Para 2013, según datos de la Coalición contra la Vinculación de Niñas, Niños y Jóvenes al Conflicto Armado (Coalico), Putumayo ocupó el segundo lugar entre los departamentos con mayor número de menores de edad víctimas de reclutamiento, con un total de 106 denuncias. Para este mismo año, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo emitió alertas para los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguízamo en relación con este delito (FIP, 2014).

Entre 1999 y junio de 2013, el departamento del Putumayo ocupó el décimo lugar con mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados y atendidos por el ICBF, con un total de 222 (ICBF, 2013b). Entre 2010 y junio de 2013, ocupó el cuarto lugar a nivel nacional, con un total de 138 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, lo que representa cerca del 9% del total del país (ICBF, 2013b).

En los últimos años se aprecia una tendencia creciente de mayor perpetración de este delito en Putumayo; nueve de sus 13 municipios se encuentran priorizados en los niveles superior alto y medio por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada (Ciprunna, 2014).

Entre 2010 y 2013, el 77% de los desvinculados fueron niños y el 23%, niñas. En los 138 casos, el grupo reclutador fue las Farc. El 87% de los reclutamientos se dio en zonas rurales versus el 9%, en cascos urbanos. El porcentaje restante no especifica la zona de reclutamiento. La utilización y el reclutamiento de niños con pertenencia étnica corresponde al 16% del total del departamento. Cerca del 27% de los casos proviene de Puerto Asís; 24%, de Puerto Guzmán y el 16%, de Puerto Leguízamo⁸¹.

De otra parte, un fenómeno que los consultados perciben en aumento es la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos, en particular, la comercialización de sustancias psicoactivas. El mal llamado microtráfico empieza a hacer presencia en áreas urbanas de algunos municipios del departamento, al igual que sus alineamientos en bandos por controles de microterritorios, sus limpiezas y las muertes de jóvenes.

Los consultados observan un deterioro de las condiciones de seguridad y convivencia urbana. Las imágenes de puertas abiertas han cambiado debido a prácticas de delincuencia juvenil. Se llegó a afirmar que “ya ni los cumpleaños se pueden celebrar, pues las pandillas juveniles se roban hasta la torta”⁸². En paralelo, se denuncia una tendencia creciente de consumo de sustancias psicoactivas por niños, niñas y adolescentes y su posterior utilización tanto en el microtráfico como en prácticas extorsivas y secuestros rápidos.

En las áreas rurales también se denunció la utilización de niños y adolescentes en una de las peores formas de trabajo infantil. Es frecuente su vinculación al negocio ilícito de las drogas como raspachines, es decir, quienes recolectan las hojas de coca raspando la mata. Esta situación no solo es una vulneración a sus derechos de protección, sino a otros como la integridad, la educación, la salud y la recreación, al igual que una de las peores formas de trabajo infantil.

81 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2013).

82 Frase de uno de los consultados en el taller realizado el 17 de septiembre de 2014.





3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y 2013, se registraron 16.821 niños, adolescentes y jóvenes como víctimas de desplazamiento forzado en el Putumayo. De esta cifra, cerca del 21,8% se encontraba en la primera infancia; el 29,8%, en la infancia; el 19,7%, en la adolescencia y el 28,7%, entre los 18 y 26 años de edad⁸³. Los municipios con mayor número de registros de desplazamiento en este periodo son Puerto Asís, con 6215; Puerto Guzmán, con 4724 y Valle del Guamuez, con 4277⁸⁴.

De acuerdo con la FIP (2014), entre 2013 y 2014 se presentaron desplazamientos masivos en los municipios de Puerto Asís, Villagarzón y Valle del Guamuez. Durante este periodo hubo un descenso en los registros de desplazamiento; sin embargo, la FIP (2014) señala que esto puede estar relacionado con una reducción de las denuncias debido a controles de movilidad realizados por las Farc a partir de su “manual de convivencia” y por el temor de represalias por este grupo guerrillero, argumento respaldado por funcionarios de la Unidad para las Víctimas consultados en el territorio.

Es de anotar que niños y niñas afirmaron, de otra parte, cuando se producen los desplazamientos, es necesario una atención inmediata. En sus palabras:

“Se trata de apoyo en vivienda y en lo psicológico, y no solo la plata que dan después de unos años”.

Es de resaltar la historia de desplazamientos masivos de la que fue testigo el Putumayo a lo largo de la década del noventa a raíz del conflicto armado y las fumigaciones con glifosato.

3.2.3. Contra el secuestro

Entre 2010 y 2013, el total de víctimas de secuestro registradas en el país fue de 1806⁸⁵, de las cuales 64 correspondieron al departamento del Putumayo, es decir, cerca del 3,5% del total de las víctimas de este hecho. Para el periodo señalado, siete personas menores de 26 años fueron registradas como víctimas de secuestro, es decir, el 10,94% de los casos registrados en el departamento y el 2,12% con respecto a las víctimas de la nación en el mismo rango de edad⁸⁶. De acuerdo con la FIP (2014), Puerto Asís fue el municipio que reportó un mayor número de secuestros para el periodo comprendido entre 2000 y 2013, con un 24% del total del departamento, seguido por Valle del Guamuez y Villagarzón. Los consultados, por lo demás, señalaron fenómenos de secuestro rápido.

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección para escoger oficio o profesión.

De acuerdo con la FIP (2014), la aplicación del Manual de Convivencia por las Farc ha llevado al confinamiento de algunas poblaciones. Este grupo guerrillero ha restringido el ingreso de alimentos y atención humanitaria, así como de funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil. Esta situación, a su vez, ha impedido la toma de declaraciones sobre violaciones de derechos y victimizaciones en el marco del conflicto, principalmente en los corregimientos Piñuña Negro y Piñuña Blanco.

La autonomía personal y la libertad de locomoción, entre otras, se ven afectadas en el Putumayo por los constantes paros armados, movilizaciones, entre forzadas y libres, al igual que bloqueos.

83 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de abril de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

84 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 15 de julio de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

85 Estas cifras incluyen víctimas directas e indirectas.

86 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

Estas situaciones impactan de manera más notoria las áreas rurales del departamento y ocasionan situaciones de confinamiento y de denegación de la asistencia humanitaria, sin contar con las inobservancias con respecto a ciertos derechos de protección y a la educación. Estas restricciones inciden directamente en la deserción escolar de niños y niñas de la región.

3.3. Derechos a la educación, la recreación, la participación, la salud

*Un derecho es todo lo que tienen los seres humanos, como la educación, la salud y a una familia*⁸⁷.

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁸⁸. En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, a la participación en los asuntos que impactan a la asociación, a la reunión y a la salud⁸⁹.

3.3.1. Derecho a la educación

El derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes está en riesgo y amenazado por factores estructurales y por los asociados al conflicto armado. Las infraestructuras educativas son precarias y, en muchos casos, no es clara la propiedad en la cual funcionan. Se trata de lugares de bahareque con pisos de tierra o de cemento agrietados, que amenazan derrumbarse⁹⁰.

87 Afirmación de una joven en el taller del 16 de septiembre en Puerto Asís.

88 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

89. Artículos 28, 30, 31, 32 y 27, respectivamente, de la Ley 1098 de 2006.

90 Según lo narrado por el secretario de Educación.

En los internados rurales, los dormitorios están hacinados o vacíos, dependiendo de las condiciones de orden público y los niveles de amenaza a los padres cuando envían a sus hijos a la escuela. De acuerdo con el secretario de Educación de Puerto Asís, pocos internados cuentan con lugares de consulta, investigación y tareas, y los docentes trabajan en condiciones difíciles.

Si bien existen predios para su construcción en áreas rurales o su adecuación, no hay recursos financieros, humanos ni logísticos para tal fin. Así mismo, el funcionario asegura que los recursos de gratuidad del Ministerio de Educación cada vez son menores, lo que afecta las dotaciones, los planes de mejoramiento educativo, la financiación de transporte escolar, entre otros aspectos, que impactan la permanencia de los niños en el sistema, así como la calidad. Los recursos de calidad, por su parte, no fueron debidamente tramitados, lo que repercutió en diez municipios del Putumayo.

Las inversiones estatales no son masivas ni transformadoras. Se trata, a lo sumo, de pilotos aislados, en el marco de programas sectoriales como, por ejemplo, el Plan Fronteras. No hay una estrategia robusta de pensar la educación rural en un territorio dispersamente poblado como el Putumayo, pero clave en términos de soberanía y paz.

Existe un reto en la oferta de educación rural. Se presenta una deuda en materia de internados acogedores, pertinentes y estratégicos en el horizonte de la educación como una vía de construcción de paz, como lo señala el especial televisivo *Los niños no quieren guerra, quieren estudiar*, en Putumayo. No obstante, a la ya deficiente oferta se suman retos para acceder a ella:

1. Atravesar por campos minados, que ponen en riesgo su derecho a la integridad y la vida.
2. Recorrer cultivos de coca, donde la oferta laboral como raspachines ilusoriamente se presenta como una opción atractiva.
3. Cruzar zonas controladas por los armados, donde “el canto de sirenas” de los fusiles empieza a seducir y el riesgo de reclutamiento se hace inminente.
4. Traspasar ríos a modo de deporte extremo, pues los puentes artesanales han sido saboteados recientemente.
5. Recorrer largas distancias desde sus hogares hasta las escuelas.





Ante tales adversidades, muchos padres optan por no enviar a sus hijos a las escuelas e internados. Ir a educarse pone su vida en peligro y resulta más razonable dejarlos en casa, confinados como el resto de sus familiares, lo que contribuye a la precaria economía de subsistencia, *reproduce trampas de la pobreza* y aumenta las condiciones de marginalidad.

Lo anterior debe suscitar reflexiones profundas y acciones consecuentes en materia de protección integral de los derechos de niños y niñas, y en términos de brindar una seguridad integral, humana y sin daño a ellos y sus familias.

Los problemas no solo están en el acceso y la permanencia, sino en la pertinencia y la calidad educativa. De ello son conscientes los niños, niñas y adolescentes consultados. De manera contestaria y con tono desafiante e irónico afirman que

“Si la educación no es de la misma calidad en el país, ¿por qué las pruebas para medirla son estándar?”.

Es de aclarar que lo expresado no es negación de evaluaciones, sino demanda de un mejoramiento de la calidad educativa en el departamento.

De otra parte, cuestionan por qué no se enseñan los derechos en sus escuelas y por qué en muchas de estas no se respetan. Denuncian, además, que en algunas los profesores exigen que les paguen para pasar una materia.

“Eso no debe ser así. Los perjudicados somos nosotros, que no aprendemos nada”.

Así mismo, denuncian que otras figuras de autoridad, como la “ley”, también violan sus derechos. En síntesis, para los consultados estudiar implica mucho esfuerzo, que no siempre es retribuido. Más allá del Sena no hay qué estudiar:

“No es como en Ecuador, que la gente la lucha y se gana una beca en el extranjero, como mi prima, que era pobre”.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

Faltan mejores parques para irse a recrear⁹¹.

Los adolescentes y jóvenes consultados en Putumayo señalan que la oferta de bienes y servicios culturales, artísticos y recreativos es poca. La mayoría está concentrada en la capital departamental o apoyada por agencias y entidades de cooperación internacional. Los jóvenes consultados afirmaron que son escasas las canchas para jugar o que toca caminar mucho para llegar a estos.

Hay una semilla de asociación en torno a temas lúdicos, recreativos y artísticos, más fecunda en el Alto y Medio Putumayo. Esta no cuenta con apoyos continuos, pero las ayudas son bien recibidas por los jóvenes; se perciben como oportunidades por capitalizar, espacios para aprender, “para hacer algo y no solo estar en la casa aburridos”. “Que estemos contentos y nos divirtamos en algo”, reclama una de las niñas consultadas. La situación es muy contraria en las zonas rurales sometidas a situaciones de confinamiento por la coerción que ejercen los armados.

3.3.3. Derecho a la participación, la expresión y la asociación

Un derecho es algo que tenemos como personas, por ejemplo: derecho a opinar⁹².

Este quizá es uno de los derechos que se viola con mayor sistematicidad en el Putumayo. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes conocen su derecho a la participación, pero lo ven limitado. Sienten que como no han cumplido 18 años no los tienen en cuenta, que los llaman menores como si fueran de menor valía y advierten que no son menos que nadie y que a veces no son tratados como iguales. Anotan que son pocos los espacios donde los consultan, “así como en este taller o solo la doctora de la Unidad para las Víctimas, la doctora Eliana⁹³”.

91 Afirmación de un adolescente víctima participante del taller realizado en Puerto Asís, el 16 de septiembre de 2014.

92 Afirmación de un adolescente víctima participante del taller realizado en Puerto Asís, el 16 de septiembre de 2014.

93 Afirmación de un adolescente víctima participante del taller realizado en Puerto Asís, el 16 de septiembre de 2014.

No obstante, enfatizan que son personas y, por tanto, tienen derecho a opinar, “a la libre expresión en la escuela, la familia, en todo lado”. Sin embargo, por fuera de sus casas los niños se sienten discriminados. Demandan una ciudadanía política a menor edad, por ejemplo, a los 14 años, “para votar y ser escuchados”. Son enfáticos al afirmar que no en todos lados son escuchados, que sus opiniones no se respetan y empiezan los conflictos, que no se pueden expresar por “los choques entre las personas”. Esta situación fue confirmada por los adultos consultados, quienes señalaron que faltan escenarios para la participación y la incidencia juvenil⁹⁴.

Es de resaltar la potencialidad generacional presente en el Putumayo para definirse como *sujetos de derechos* y reclamar su respeto y garantía, un activo por valorar. No se trata de un territorio “fariano”. Contra esta imagen luchan adolescentes y jóvenes, quienes desean construir autonomías con respecto al actor armado, y reconocimiento e interlocución válidos por el Estado. No es una población al margen de los asuntos que le afectan, sino con potencialidades, agencia y capacidad de construir futuros alternos a la guerra.

3.3.4. Derecho a la salud

*La salud es pésima*⁹⁵.

En la síntesis creativa del ejercicio consultivo, un grupo de adolescentes y jóvenes consultados dibujaron a un niño en una camilla, esperando atención hasta morir⁹⁶. Esta imagen se refuerza con expresiones como “aquí, la salud está grave”.

La salud en Putumayo no es un derecho garantizado. Niños y niñas narran cómo han visto morir a seres cercanos no solo a causa del conflicto armado, sino por la falta de atención. Además, recalcan que esta solo se les brinda a las personas que cuentan con recursos económicos y no a los pobres y los vulnerables. “No es un mismo trato, no hay igualdad y eso genera más conflicto”, concluyeron.



94 Afirmación del taller realizado en Puerto Asís, el 17 de septiembre de 2014.

95 Ver Anexo 2.

96 Ver Anexo 2.





4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser; y la posibilidad de hacer, en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades, que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Putumayo, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de *ser y hacer* y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades ese conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales (que incluyen la mirada sectorial), sociales o comunitarios, familiares e incluso el de los pares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio del Putumayo.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, el Putumayo participaba con cerca del 0,5% del Producto Interno Bruto (PIB) y su tasa de crecimiento fue negativa, con un -0,7%⁹⁷. Las actividades asociadas a la explotación de minas y canteras aportaron el 57,6% del PIB departamental; con el 19,6%, le siguen las relativas a servicios sociales, comunales y personales y, en tercer lugar, con el 6,4%, las relacionadas con comercio, reparación, restaurantes y hoteles⁹⁸.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el trigésimo primero lugar del país a Putumayo en términos de su desempeño fiscal en 2012⁹⁹. Dentro de sus municipios, el que mejor nivel reportó en cuanto a su desempeño integral fue Puerto Guzmán, seguido por Mocoa y Puerto Caicedo. Los últimos lugares fueron ocupados por Colón, Santiago y San Miguel¹⁰⁰.

El departamento tiene una alta dependencia a las transferencias de la nación vía el Sistema General de Participaciones y los recursos de regalías. Por tanto, son pocos los recursos propios que genera. A esta situación se suma, de acuerdo con los consultados, una mentalidad extractiva que ha caracterizado procesos de colonización. Los recursos se sacan de la zona y son invertidos en Pasto, Cali, Neiva, otras regiones y, por ende, no generan alternativas, oportunidades ni desarrollos; por el contrario, se profundizan conflictividades de tipo social y económico.

97 Dane (2013, 16 de octubre). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985__020.xls.

98 Dane (2014, 2 de mayo). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-departamentales>

99 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012 - Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

100 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

Los consultados plantearon una debilidad extrema del Estado en lo local y una marcada lógica clientelar de las relaciones entre los servidores públicos y la ciudadanía regional. Adultos, niños y niñas señalaron problemas serios de corrupción, falta de rendición de cuentas y control ciudadano.

La competencia electoral tiende a caracterizarse por la denuncia del opositor político como clientelista. Llegar al poder político también se enuncia como una arena de trampas, donde la gestión pública queda colapsada por estas¹⁰¹. Roberto Ramírez (1998) señala que el departamento reporta índices elevados de corrupción y evidencias sobre la dilapidación de los recursos provenientes de regalías.

Los consultados conceptualizaron que se presenta una relación de la ciudadanía con el Estado desde la demanda, *la queja*, sin que pase por una apuesta de propuestas concretas y construcciones colectivas. No obstante, académicos como María Clemencia Ramírez anotan que se presenta también una apuesta por la construcción de ciudadanía e interpelación con el Estado y que existen propuestas concretas en los acuerdos suscritos en los noventa con el movimiento cívico¹⁰².

Finalmente, otros consultados afirmaron que en Putumayo es preciso repensar el Estado, su institucionalidad y relaciones con la ciudadanía. Concluyeron que era necesario un cambio de mentalidad del “colono que extrae” y el que pide “los favores”; así mismo, fortalecer la sociedad civil en la región y construir una imagen compartida de futuro, que permita otros anclajes más allá del dolor y el sufrimiento para así avanzar en el reconocimiento de la unidad en la diversidad¹⁰³.

101 Comunicación personal de líderes políticos a María Clemencia Ramírez, relatada a la presente consultoría.

102 Se trata de un ejercicio, por supuesto, no siempre claro, concreto o coherente por ser reconocidos como sujetos de derechos y no objetos en función de los querer del actor armado. Sobre este punto es necesario llamar la atención del lector e invitar a la reflexión sobre cómo capitalizar tal activo en un escenario de construcción de paz.

103 Taller realizado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

En el ejercicio consultivo desarrollado no se alcanzó a profundizar sobre este aspecto; en particular, no fue posible identificar ni consolidar información relativa a la capacidad étnica-organizativa. Se afirmó, no obstante, que esta es una fortaleza en el Alto Putumayo.

Sin embargo, no se caracterizó ni valoró lo relativo al Medio y al Bajo. Esto amerita un desarrollo mucho mayor que el presente. Se hace necesario ahondar en el tema y avanzar en un ejercicio investigativo más profundo.

En cuanto a la capacidad organizativa social, las referencias giraron en torno a los ejercicios de movilización colectiva presenciados desde los años setenta hasta la fecha¹⁰⁴. Se evidencian fortalezas en términos de movilización, bloqueo, reacción y reivindicación, mas no necesariamente en términos propositivos. Sobre la capacidad de incidencia del movimiento social, la valoración es ambivalente. De un lado, se critica la falta de contundencia y efectividad en el trámite de las demandas e incluso la imposibilidad de llevarlas a acciones colectivas, generadoras de transformaciones¹⁰⁵. De otra parte, se resalta que hay una agenda concreta, que se expresa en los acuerdos suscritos por los líderes del movimiento cívico y el gobierno nacional en la década del noventa, pactos incumplidos que hoy están en revisión a partir de las nuevas movilizaciones. Para los consultados es de resaltar la capacidad de organización presente en el territorio putumayense. Como lo señaló uno de ellos: “Ahí nos empezamos a tocar, a organizar de dos, tres, cuatro y ahí seguimos¹⁰⁶”.

En otros términos, es necesario reconocer la existencia de un tejido social y redes de solidaridad que el conflicto armado no ha quebrado del todo y que el grupo armado no ha logrado cooptar para sí completamente. Existe una demanda por el reconocimiento como sujetos de derechos y de participación real en los asuntos que les afectan a los putumayenses. En este proceso es relevante resaltar las rupturas entre las generaciones y el potencial juvenil en términos de construcción ciudadana, un activo por capitalizarse en clave de paz. Los jóvenes, adolescentes y niños no se conciben al margen de la construcción de una esfera pública en paz.

104 De hecho, el día 17 de septiembre se presenciaron una de estas movilizaciones y el bloqueo de la alcaldía de Puerto Asís.

105 Taller realizado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

106 Palabras de una líder en el taller realizado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.





Por el contrario, sueñan con una ciudadanía plena y con acento político, como sujetos con agencia y capacidades.

De otra parte, existe cierta conflictividad entre movimientos u organizaciones, previos en Putumayo y las instancias creadas por nuevas normativas con la Ley 1448 de 2012. Se aprecia tensión entre la Mesa de Participación de Víctimas y varias de sus organizaciones¹⁰⁷. Este dato amerita un análisis detallado y a profundidad; nada más nocivo que en aras de reparar a las víctimas y abonar el camino para generar garantías de no repetición se generen conflictos no previstos, que fracturen el tejido y capital sociales, ya afectados por la violencia. En este contexto, se recomienda desarrollar futuros ejercicios para profundizar en el tema y, de ser necesario, matizar sus aristas.

También es necesario preguntarse por el papel que juegan, por ejemplo, las juntas de acción comunal en este departamento, sus fortalezas por capitalizar y los retos por subsanar. Así mismo, indagar sus potencialidades para generar transformaciones sociales y avanzar en escenarios de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Aunque no se relacionó la capacidad organizativa y la dimensión de género en el ejercicio consultivo, es pertinente resaltar este cruce y anotar los procesos organizativos emprendidos por las mujeres del Medio y Bajo Putumayo para enfrentar las realidades que les dejó la llegada a su región de la coca y del conflicto armado. Salieron del escenario de lo privado, sortearon su viudez, sus nuevos embarazos, su jefatura de hogar, en últimas, afrontaron la nueva vida como sujetos con agencia, sin contar con herramientas previas de empoderamiento, promovidas por liderazgos católicos y centradas, en un primer momento, en los temas de seguridad alimentaria.

El informe sobre la masacre de El Placer (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012) presenta una narrativa pertinente de este proceso, en la que se relata la conformación de la Asociación de Mujeres del Municipio de Puerto Caicedo (Asmum) y su incidencia en instancias nacionales e internacionales.

Así mismo, su proceso de participación política, alcance territorial y fortalecimiento organizativo, entre otras actividades, con un trabajo en red a partir de la fundación de la Ruta Pacífica de Mujeres y la Asociación Departamental de Mujeres del Putumayo, Tejedoras de Vida.

Con la constitución formal de Asmum, en 1999, también se relata un proceso de “polinización”. “Se trata de la difusión de discursos sobre los derechos de la mujer, la paz y la resistencia civil contra la guerra, producidos tanto en el país como en el exterior, que se introducen en la región y dan nuevos significados a los procesos que se estaban llevando a cabo en el municipio, en respuesta a la agudización del conflicto armado. De esta manera se introducen entre sus principios el de la no violencia, el feminismo, el pacifismo y el antimilitarismo” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, p. 378).

El trabajo de Asmum se expresa en escenarios como las movilizaciones contra la coca, la militarización del territorio y la guerra, al igual que en diversas iniciativas de memoria. Las movilizaciones tienen una carga simbólica significativa; se llevaron a cabo en medio del control paramilitar de la región, sus retenes y regulaciones violentas. Otras recuerdan la violencia sexual en el marco del conflicto, las torturas y las desapariciones de mujeres en el Putumayo, como fue el caso de las cuatro hermanas Galárraga Meneses. “Una joven de 22 años, un par de gemelas de 18 y una niña de 13 años, quienes fueron señaladas de tener relaciones afectivas con jóvenes simpatizantes de la guerrilla. En enero de 2001 fueron detenidas en San Miguel por el grupo paramilitar Bloque Sur Putumayo de las AUC” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, p.391). Este caso continúa en la impunidad.

En cuanto a la capacidad organizativa de jóvenes, existen asomos centrados en la agrupación y la cohesión alrededor de intereses artísticos, recreativos y culturales. También se evidenció la presencia de algunos liderazgos juveniles alrededor del tema de víctimas, pero no necesariamente rotación y relevo generacional. Por último, los consultados señalaron que en zonas rurales hay intereses organizativos autónomos que no logran concretarse debido a la acción de los grupos armados. No obstante, los jóvenes desean participar en la conducción de sus destinos, pero deben callar ante posibles amenazas y vulneraciones por seguir una ruta diferente a la esbozada por el actor armado. En este escenario es de resaltar, de nuevo, las apuestas autónomas juveniles y su distancia ante el actor armado, un activo por capitalizar en un escenario de construcción de paz territorial.

¹⁰⁷ Este tipo de conflictividad también se apreció en departamentos como Meta entre la Mesa Humanitaria y la Mesa de Participación.

5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ¹⁰⁸

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar en los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes en Putumayo, un departamento extenso cuyos pobladores están dispersos en diferentes veredas, configuradas a la zaga de diversos procesos de colonización, y otros habitando territorios colectivos de grupos étnicos.

Es de advertir que si bien el ejercicio de consulta contó con la presencia, participación y voces de adolescentes y jóvenes víctimas (o no) del Medio y Bajo Putumayo, aún es necesario profundizar la consulta a otras subregiones y garantizar una participación mayor de pares poblaciones pertenecientes a grupos étnicos y de aquellos habitantes de zonas rurales, a quienes les es difícil desplazarse en virtud del conflicto armado, las violencias asociadas a este y las situaciones de marginalidad que viven.

Pese a lo expresado, este aparte recoge cómo perciben, entienden y se apropian del derecho y el deber constitucional de la paz los adolescentes y jóvenes consultados. Se desencadenó un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. Ellos y ellas demandan condiciones para su ejercicio, desde sus lenguajes y mundos de sentido.

De igual manera, se indagó sobre las acciones e intervenciones necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Putumayo, al igual que sus entornos significativos de protección

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



Para mí, la palabra paz es un sueño que todos los colombianos queremos que se cumpla.

Para niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados en el Putumayo, la paz es el antagónico de la guerra, que impregna su cotidianidad. Su demanda más sentida es que “no haya más guerra en el país”. No se trata de situaciones conflictivas de convivencia que resultan en un trámite violento de las controversias, como perciben, sienten y conceptualizan el contexto diario en el que transcurren sus vidas.

“La paz es un mundo sin tanta guerra, un país sin tanta violencia, sin violencia ni guerra”.

La guerra en el Putumayo no es un tema del pasado o una situación marginal; se percibe, se ve e interpela el mundo de sus sentidos físicos y simbólicos. Lo bélico se presenta sin mediación alguna y se amplifica por un fenómeno que describen como entronizado en el departamento: la corrupción que, junto al saqueo, lo deja casi sin energía vital para existir. Ellos y ellas hablan sin temor y con arrojo de la guerra.



La paz significa armonía.

Si se logra la paz en el Putumayo, la cotidianidad de niños y niñas cambiaría. “Sería como una manera de vivir en fraternidad, sin violencia alguna”. Este derecho y deber constitucional adquiere un asomo colectivo, a su vez, cuando se refiere a cómo vivir con el otro, “en armonía, sin violencia, en unión y fortaleza”. Quienes aún no alcanzan su mayoría de edad o son jóvenes valoran ese horizonte de sentido. Así, afirman enfáticamente “que la paz es una vivencia que todo ser humano debería cuidar y saber valorar”.

Debería haber amor y hay soledad, pero ante todo edificar paz...

108 Este numeral se elaboró a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes de Puerto Asís, el 16 de septiembre de 2014.





“Por qué cuando se habla de paz en el país, la guerra se intensifica en el Putumayo”.

No tener problemas, ni conflictos, ni peleas; vivir en paz.

La anterior cita fue una respuesta, no mayoritaria, a la pregunta sobre cómo lograr la paz. Se ubicó en este aparte, puesto que es necesario llamar la atención al respecto y aclarar que la paz no es la ausencia de problemas o de conflictos. Hablar de paz es transitar por un camino siempre conflictivo e imperfecto. Ahora bien, constatar este hecho no implica la resolución violenta de los problemas. La paz, por el contrario, es un trámite no violento de los conflictos, que no significa renunciar a los desacuerdos. Esta cita invita a pensar en los retos para construir condiciones de paz y mantenerlas en el Putumayo, desde el mundo terrenal y no solo “por medio de Dios”, como indicó un adolescente.

Si bien la paz es un asunto comportamental, de conductas, hábitos, subjetividades e intersubjetividades para los jóvenes, niñas y niños consultados, algunos no dejan de acudir al imaginario religioso y solicitar que medien fuerzas sobrenaturales para conseguir la paz anhelada. Respetando los fueros espirituales, es de preguntarse en qué medida y cómo llamar a la mediación de fuerzas divinas aleja del horizonte la tesis de la paz como un proceso de construcción social. Así mismo, cómo el peso de la tradición católica en el departamento, sus imaginarios y repertorios son facilitadores, o no, de un escenario de construcción de paz.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Los consultados en Putumayo, a diferencia de las expresiones dadas en su departamento vecino Nariño, no plantean la necesidad de construir una visión de futuro compartida para el logro de la paz en una primera instancia, situación que cuestiona la viabilidad de una agenda común de paz y los esfuerzos por desencadenar en la materia. La imagen que proyectan es una suerte de paz negativa, de acuerdo con la clasificación que realiza Johan Galtung; es decir, la ausencia de la guerra y la violencia física. Esta imagen se comprende mejor cuando niños y niñas experimentan en su cotidianidad la intensidad de la guerra: una imagen que guarda una relación, paradójicamente, con los diálogos y las negociaciones de paz que adelanta el gobierno nacional con las Farc en La Habana.

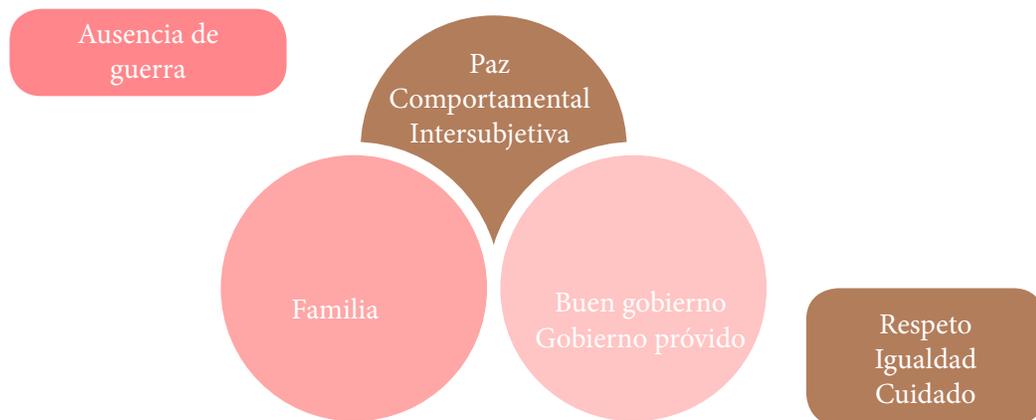
Los consultados demandan llegar a un acuerdo rápidamente; no alcanzan a imaginar el sufrimiento que implicaría seguir en negociaciones mientras se intensifica el ruido de los fusiles y los controles totalizantes de las relaciones sociales que ejercen los armados en buena parte del territorio rural del Putumayo. Aunque señalan que siempre habrá choques, aseguran que cuando empezaron las negociaciones en Cuba se volvió más a la guerra: “No creemos tanto en los diálogos, pero uno tiene la esperanza”.

No obstante, en una segunda instancia, niños, niñas y jóvenes consultados perfilan un camino en pro de una paz positiva. Hablan de igualdad, respeto, solidaridad y transformaciones. En consecuencia, exigen desterrar la corrupción y considerar a los pobres. Así tocan someramente la dimensión público-institucional. Para lograr la paz, por tanto, no solo es necesario un gobierno con voluntad de paz, que acelere las negociaciones y la entrega de fusiles, sino un buen gobierno, en el sentido amplio del término. En sus palabras, “un gobierno no corrupto”.

La dimensión societal está ausente de los ámbitos en los que se construye paz y de cierto modo la comunitaria. Los niños y niñas consultados no aluden a medios masivos de comunicación, empresas —petroleras o no—, escuelas, entre otros actores, como constructores de paz. Tampoco concentran su apuesta en la comunidad, a diferencia de lo relatado por los adultos. Reinan cierto temor, miedo y desconfianza, lo que se convierte en un reto a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Privilegian el escenario familiar para tal tarea; sin embargo, este entorno puede tener resonancias y promover cambios comportamentales necesarios en aras de alcanzar la paz. En particular, es necesario intervenir y contrarrestar la violencia doméstica protagonizada en muchos hogares putumayenses.

Según los consultados, las transformaciones se deben hacer latentes a través de ejemplos contundentes de vida cotidiana y relaciones de intersubjetividad, pues la paz no es solo un asunto íntimo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El siguiente gráfico ilustra las dimensiones de paz en juego para los consultados en el Putumayo.

Gráfico 2. Dimensiones de paz en el Putumayo



5.3. ¿Cómo construir paz?



Yo logro la paz cambiando lo malo por lo bueno...

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados les dan una centralidad notoria a transformaciones comportamentales para alcanzar la paz. El primer paso para transitar por este camino es una cuestión de “actitud”, es decir, “cambiar la forma de actuar”. Para tal efecto, un prerequisite es cambiar “la forma de pensar”. No se reducen al fuero personal e íntimo exclusivamente.

En este departamento, a diferencia de otros, la paz no se limita a este ámbito, lo traspasa. Las transformaciones en la manera como se piensa y actúa se reflejan inmediatamente en las relaciones con los otros, en la “forma de tratar a las demás personas, a todos y, particularmente, a la familia”.

Los consultados enfatizan que la paz es una cuestión de “actitud y de moral”, y que a la vez está relacionada con la autoestima. Llama la atención el tercer atributo dado a la paz, centrado en esa gama pensamientos, sentimientos, percepciones y valoraciones que inciden en las conductas. En últimas, la trilogía planteada por los jóvenes refuerza la tesis de la paz como un asunto comportamental, que requiere, además, “fe y confianza con nosotros mismos”.



Viviendo en armonía con una familia pulcra, con cariño y mucho amor, cambiando la forma de ser y actuar.

No basta con portarse bien para alcanzar la paz; es necesario transformar el modo de “expresarse”, de tal suerte que se propicie “una buena comunicación con los demás”, concluyeron los consultados. Se trata, entonces, de un asunto de respeto, amor, armonía y comprensión, para lograr “la unión”. El respeto es clave en este ejercicio de paz comportamental, una vía idónea para alcanzar la igualdad y asumir la responsabilidad en la materia



En mi casa falta un poco de comunicación.

Un ámbito para el despliegue, realización y expresión de la propuesta reseñada es el familiar. En este entorno, “los gritos deben ser transformados y debe haber más comprensión, honestidad y respeto a la libre opinión”. Para que en las casas de los niños y las niñas putumayenses “no falte la comunicación y sobre la unión”. En este orden de ideas, los consultados proponen cambiar las discusiones familiares “por amor, felicidad, comprensión, solidaridad y unión, al igual que la lejanía por la comunicación y así lograr una mejor convivencia familiar”.





Ser amables con los vecinos, no tener peleas y así obtendremos la paz.

Otro ámbito es el comunitario, pero este es más cercano y representa espacios vitales en los que transcurre su vida: la escuela, la vecindad, el club, el colegio, entre otros. La comunidad, en cierto modo, se concibe *como una gran familia*. Se trata de un escenario de construcción de paz en el que es preciso “dejar todos esos aspectos negativos y tratar de tener una mejor convivencia, tratarse bien, ser gentiles y, sobre todo, cambiar. Un cambio que se surte de ser un buen ejemplo”.

La paz se logra vía el testimonio en el marco de esa gran familia. Más que intensiones se trata de acciones verificables. Para tal efecto, debe primar “la igualdad, el amor y el respeto, al igual que la responsabilidad”. No se trata solo de ser un miembro “pulcro” de esa familia ampliada; se trata también de aportarle, asumiendo responsabilidades; es decir, “ayudándose unos a los otros con paciencia y honestidad, colaborando”... Por consiguiente, se dará “la unión y con ella la fuerza” necesaria para emprender la labor de construir condiciones de paz y mantenerlas.

No obstante, aclaran que la unión no es sinónimo de unanimidad; por tanto, el objetivo es “tener una unión donde todos tengan derecho a opinar y no se queden callados”. En otras palabras, la paz es una construcción conjunta, dialógica y respetuosa de las diferencias.

De otra parte, pareciera que para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las transformaciones comportamentales son una suerte de punta del iceberg. Ellos y ellas son conscientes de la necesidad de cambios más profundos, más íntimos, pero con resonancias sociales. En tal sentido, afirmaron que la paz se logra cambiando algunos errores de la vida y perdonando: “Perdonar para que me perdonen”. De nuevo, lo testimonial adquiere relevancia, por lo tanto, el perdón debe darse con ejemplos concretos para cambiar la forma de la paz. Todo esto demanda un escenario de unión, pero también de respeto y cuidado mutuos.

Llaman la atención las alusiones al cuidado, que implican una postura de custodia y vigilancia del bienestar de los demás, con esmero y dedicación. Así mismo, la alusión al perdón, lo que invita a examinar sus anclajes en los repertorios católicos de la región.



Para que la paz se logre, el gobierno tiene que dejar el camino de la violencia y la corrupción y, sobre todo, hacer valer nuestros derechos.

Finalmente, niños y niñas exigen al gobierno acabar con la corrupción si de lo que se trata es de alcanzar la paz. Esto implica “un buen gobierno, con liderazgo, pródigo, honesto, respetuoso de las leyes y la Constitución, cercano a los ciudadanos”, entre otros calificativos.

En palabras de los consultados, “el gobierno tiene que hacer las cosas bien y liderar su puesto. Así mismo, aplacar toda la corrupción entre sus mismos integrantes, al igual que escuchar y pensar en las dudas y las soluciones que tienen los ciudadanos, ayudándolos y creyendo en la gente pobre o vulnerable, haciendo cumplir sus derechos y deberes. Para tal efecto, el gobierno debe ser responsable con sus actos, no comunicar tanto, no prometer y sí cumplir. Particularmente, debería acelerar el proceso: negociar rápido y ponerse de acuerdo”.



II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Putumayo como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones





consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos¹⁰⁹

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

¹⁰⁹ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.





Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerrilleras.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- ◆ Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- ◆ Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- ◆ Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.





Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias¹¹⁰. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

110 En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.





Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.





En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.





2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Más que presencia, es necesario dotar de legitimidad al Estado

“Todavía hay calidad humana y hay confianza entre nosotros mismos, no en el Estado” fue una frase de las diversas voces consultadas. Un proceso de construir condiciones de paz y mantenerlas en Putumayo debe pasar por la construcción del Estado en lo local, de repensar sus formas de estar y actuar. Se deben revisar los modos de llegada e incursión en el territorio atendiendo al principio de *acción sin daño*.

Es nocivo generar falsas expectativas. Se demanda el cumplimiento de lo pactado entre la nación y el territorio e iniciar con victorias tempranas, antes que en lo coercitivo, en lo social. Dotar de legitimidad la esfera estatal y público-institucional es un elemento central, al igual que construir confianza entre los putumayenses y la institucionalidad.

En paralelo, es necesario impulsar a la ciudadanía, en general, y a las organizaciones a repensar las formas de relacionamiento con la esfera público-estatal, dejando de lado la mera demanda y pasando a una construcción conjunta, respetuosa y colectiva desde la diferencia, que permita anclajes constructores de paz en el Putumayo, más allá del dolor y la violencia.

Los laboratorios para este ejercicio bien pueden ser las nuevas instancias de encuentro entre la sociedad civil y el Estado, creadas al amparo de la Ley 1448 de 2012. Para tal efecto, la institucionalidad establecida por la nueva normativa no puede desconocer los procesos previos organizativos y de reivindicación de derechos. Estos escenarios de encuentro deben ser trabajados con cuidado, en un horizonte de ganar confianza, legitimidad y aportes a la paz. Allí se deben acercar a las partes y proponer un trabajo conjunto de construcción.

Dos sectores que ameritan especial atención y transformación en su relación con la ciudadanía son la justicia y la fuerza pública. Estos no se perciben como parte de un Estado tercero neutral y garante de sus derechos. No hay confianza hacia sus agentes y, en ocasiones, los consultados los señalan como perpetradores de violaciones y revictimizaciones. De ahí, la urgencia de dotar de legitimidad, no solo de legalidad, sus actuaciones e inscribirlas en un horizonte de garantías de no repetición y de paz.





Cultura e imperio de los derechos humanos

Esta recomendación hace eco a una de las generales; no obstante, en el Putumayo adquiere mayor relevancia y vigencia. Es necesario un conocimiento y apropiación masivos y generalizados del marco normativo y de política de derechos humanos. Su defensa debe ser una bandera común y compartida; por tanto, las reivindicaciones en la materia no pueden ser señaladas, acalladas o estigmatizadas. La vigencia de los derechos humanos debe ser un propósito vivencial en un departamento caracterizado por una agenda crítica en la materia. En este escenario, es preciso ahondar en el respeto y la garantía de todos los derechos, en particular, a la vida. La muerte violenta se normalizó en el territorio putumayense, y esta narrativa debe ser revertida, particularmente entre jóvenes y adolescentes.



Construir una visión compartida del territorio y una agenda de paz local

Son varias las visiones de futuro que sobre el Putumayo se construyen en simultánea y no complementariamente. Es necesario avanzar hacia una visión común, compartida y acogedora del Putumayo más allá de definir este territorio como zona roja o de rentas a capturar. Esta visión es más que un ejercicio de planeación sin vida en un papel, debe jalonar diversas actuaciones, por diferentes actores y en diversos escenarios de actuación. La misma va en paralelo a la construcción de una agenda local, subregional y departamental de paz. Una agenda que vaya más allá de la noción de una paz negativa y promueva las transformaciones necesarias de desencadenar en el departamento, pero que a su vez advierta los retos a tramitar tras un acuerdo para salir del conflicto armado. Más que una temática, niños, niñas, adolescentes y jóvenes deberán estar en el centro de las discusiones y desarrollos de las mismas.



Replicar e incluir nuevas voces

Es necesario ampliar el ejercicio consultivo del significado de una paz estable, duradera y sensible a otras subregiones de Putumayo y garantizar la inclusión de voces diversas de niños, niñas y adolescentes campesinos e indígenas, al igual que las de los adultos¹¹¹. En particular, es pertinente acercarse a los escenarios organizativos de la región y ahondar en sus nociones sobre la paz y su construcción en sus territorios. Hay que permitir la expresión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo al principio de *acción sin daño*.

No se debe olvidar que la vida de muchos de ellos y ellas en los campos del Putumayo es regulada violentamente por las Farc, a través del código de convivencia. Salirse de este y expresarse libremente, ejercer sus derechos, puede ser un riesgo también para sus seres queridos.



Mirada prevalente y privilegiada a lo rural en Putumayo

Putumayo es un departamento con alta dispersión poblacional, que mayoritariamente se ubica en las zonas rurales (56,3%)¹¹². Es necesario repensar actuaciones prevalentes en estas zonas, un escenario de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.



Lo étnico

El ejercicio realizado no contó con las voces étnicas. Se tiene conocimiento de un proceso organizativo muy fuerte en el Alto Putumayo, que incluso ha traspasado la esfera territorial y llegado a instancias de representación nacional. No obstante, el ejercicio no logró identificar los procesos del Medio y Bajo Putumayo. Es necesario profundizar la consulta, examinar agendas étnico-territoriales, a lugar, e identificar sus principales propuestas para el logro de la paz.

111 Esta es una deuda del presente ejercicio, que se debe subsanar en otros posteriores.

112 Corpoamazonia (S.F.). Recuperado el 18 de octubre de: http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Putumayo_social.html



Promover escenarios para el cuidado y propiciar espacios para la reconciliación

Es notoria la relevancia que le dan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados al cuidado para construir condiciones de paz y mantenerlas. Se trata de un escenario de esmero, dedicación y vigilancia del y con el otro. Es pertinente, por tanto, investigar más sobre el cuidado y sus conexiones con aspectos como la rehabilitación psicosocial, la reconstrucción del capital y el tejido social; así mismo, explorar el desarrollo de escenarios locales para el cuidado en los que, además, se formen cuidadores de paz.

Los putumayenses rechazan las tesis que dibujan la reconciliación como un tema o responsabilidad de una agencia estatal, que se decreta y se concreta en tiempos determinados. Por tanto, es necesaria ir ambientándola a través de la promoción de escenarios comunitarios y formativos, diferentes lugares de encuentro, donde la agencia juvenil tiene un papel importante. Se trata de espacios para el despliegue de lenguajes alternativos y reflexiones de lo que como individuo se puede soñar, pensar, proponer, crear y construir, dejando atrás el dolor. Esto no supone abandonarlos en el olvido, pero sí resignificarlos y proyectar un futuro más esperanzador y transformador¹¹³.



Espacios facilitadores para la búsqueda de perdón

El perdón al que aluden niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Putumayo es un concepto complejo y polisémico. En algunos casos, está anclado en el imaginario religioso. En otros, lo observan como un estado deseable de alcanzar mas no factible, “pues uno perdona pero como que queda con esa cosa, no olvida, queda con esa desconfianza”, afirmaron algunos de los consultados. Para los adultos, la aprehensión de este concepto resulta aún difícil de procesar y se lee, varias veces, como una burla a su dolor. Narran cómo exparamilitares en el marco de la Ley de Justicia y Paz piden perdón sin transformación alguna de su accionar.

113 Una experiencia piloto en esta materia es la que promueve la regional de la ACR en el Putumayo, que indagó los deseos de la comunidad y acompaña su desarrollo. Valdría la pena realizar una sistematización de esta experiencia y aprender de la misma para otros escenarios regionales.

“Es un perdón para que les bajen las penas, pero no nace del corazón, y mucho desmovilizado sigue haciendo cosas sin uniforme”¹¹⁴.

En este contexto, se hace necesario propiciar escenarios para recobrar o recuperar la confianza en el otro, para tramitar dolores del alma, para dialogar y saber la verdad de lo sucedido. En palabras de los consultados, “para saber las razones de lo que pasó”, aunque habría que señalar en estos casos que nada justifica el terror, la barbarie y la violencia perpetrada en sus espacios vitales.



Memoria histórica

En una guerra, la primera víctima es la verdad, afirmaron los consultados, pero en Putumayo es necesario conocer lo que pasó en el departamento. Por eso, recomendaron una cátedra masiva en la materia, que genere elementos de transformación y construcción de nuevos horizontes de sentido. Reconocieron los ejercicios de memoria realizados, los valoraron, pero demandaron su difusión masiva, y entre el público objetivo deben estar los adolescentes y jóvenes. Recomendaron bajar los ejercicios realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica a sus lenguajes y mundos de sentido con metodologías idóneas y pertinentes; así mismo, respetar sus propias fechas y conmemoraciones. Una líder de las víctimas afirmó: “Nosotros no ‘celebramos’ el 9 de abril, sino el día que sucedió la masacre”, lo que rechaza la unificación en todo el territorio del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, que consagra el artículo 142 de la Ley 1448 de 2012.



Reparación en clave diferencial

Los acontecimientos masivos de El Tigre y El Placer centran buena parte de la mirada institucional. No obstante, advierten las víctimas consultadas que en estos no es prevalente las voces de niños, niñas y adolescentes afectados. Muchos han quedado huérfanos en ocasión al conflicto armado y se han visto forzados a hacer vida a muy temprana edad. Es necesario que los ejercicios de reparación colectiva incorporen la perspectiva diferencial y trabajen con la población citada, reconociendo su capacidad de agencia, pero a la vez sus demandas particulares para restaurar derechos y generar garantías de no repetición de los hechos.

114 Afirmación de una víctima en el taller efectuado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís, Putumayo.





Para tal efecto, hay que vencer las barreras de acceso a los procesos de reparación. Se estima que el número de víctimas es mayor al registrado. Este fenómeno se explica tanto por las regulaciones que ejerce el actor armado como por la desconfianza de los ciudadanos al Estado. El resultado es un subregistro que tiende a ser más notorio cuando se habla de niños y niñas. ¿Sus consecuencias? La ausencia de procesos de restablecimiento de derechos, reparación y garantías de no repetición se tornan evidentes.

En tal sentido, conviene explorar rutas de búsqueda activa, atendiendo al principio de *acción sin daño*, que resultan más promisorias en un escenario tras la firma de un acuerdo para salir del conflicto.

La búsqueda de las personas desaparecidas en el Putumayo es una de las demandas de los consultados, inscrita en un horizonte reparador. En esta materia, también se recomendó una búsqueda activa que no solo esté vinculada a los procesos en el marco de la Ley 975 de 2005 y permita a través de diferentes fuentes identificar los restos y verificar su pertenencia. Las víctimas consultadas solicitaron la puesta en funcionamiento de un laboratorio de ADN en el departamento.



Promover familias de paz y para la paz

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes describen la familia como un espacio de coexistencia, pero no del todo de convivencia pacífica en el Putumayo. No es un lugar de cercanías, íntimo, sino de lejanías. Hay, por tanto, un reto de paz comportamental al interior de este escenario, donde se aprenda a escuchar y ponerse en la posición del otro. Las acciones e iniciativas que se desarrollen para fortalecer a la familia como un entorno protector de derechos y de paz deben ser inclusivas e incluyentes de todos sus miembros, y transitar en ese camino del cuidado que reporta bienestar. Este es el mensaje emitido por niños y niñas.



Reintegración con sentido territorial y en clave diferencial

En una eventual desmovilización masiva de las Farc, es posible anticipar que el Putumayo será un escenario territorial de reintegración. Es preciso recordar que, en términos absolutos, el departamento ocupa el décimo lugar con mayor número de desvinculaciones de niños, niñas y adolescentes entre 1999 y junio de 2013 (ICBF, 2013b), y en su mayoría el perpetrador de este delito son las Farc.

Se hace necesario, entonces, generar entornos de acogida proclives a los procesos de reintegración, minimizando la actual atmósfera de rechazo, estigmatización y sinónimo de impunidad reinante. Es pertinente atender a la perspectiva diferencial —muchos de los posibles jóvenes desmovilizados fueron reclutados siendo niños y niñas—; democratizar los beneficios de la reintegración y examinar las rutas de inclusión social con base comunitaria.



Propiciar y fortalecer capacidades para la paz

Hay un activo en los procesos de movilización y organización social en el Putumayo que precisa ser capitalizado en un escenario de construcción de paz. Es necesario, por tanto, fortalecer estas iniciativas e incluir la perspectiva diferencial, más que como temática, como parte central de sus agendas y con el reconocimiento activo de la agencia infantil, de adolescentes y juvenil.



Apostar estratégicamente a la educación rural en el Putumayo

En las recomendaciones transversales se han presentado algunas sugerencias en esta materia. No obstante, es pertinente hacer un llamado a orientar esfuerzos que sumen y permitan realmente fortalecer la educación rural en el Putumayo. Más que iniciativas aisladas, es urgente toda una apuesta estratégica. Figuras como los internados deberían fortalecerse y consolidarse en clave de paz.

Esto pasa por inversión en sus infraestructuras; formación de maestros rurales e incentivos innovadores para que su práctica docente sea pertinente y estratégica; dotaciones adecuadas y asertivas; desarrollo de esquemas *de alternancia*; *escuela abierta*¹¹⁵ y modelos flexibles, como el bachillerato pacicultor¹¹⁶, entre otros aspectos.



Fortalecer la oferta de bienes y servicios para el disfrute de la recreación, el deporte y lo cultural

Al igual que en otros departamentos, la oferta de bienes y servicios para el disfrute del tiempo libre, la recreación, el deporte, la vida artística y lo cultural es deficitaria en Putumayo. Es urgente dotar al departamento de bienes y servicios en esta materia. Las iniciativas no pueden ser aisladas y paralelas sin que se proyecten en un plan robusto. Niños, adolescentes y jóvenes están ávidos por este tipo de consumo y no otros ilícitos. Hay asomos de buenas prácticas apoyadas por la cooperación internacional, pero sin continuidad y sin transferir las capacidades a los territorios. Hay iniciativas de gobiernos municipales, como las escuelas de formación deportiva en Puerto Asís, con retos en convertirse en verdadera oferta pública que trascienda al mandatario de turno, sostenibles, de calidad y con la cobertura requerida.



Apoyar una estrategia departamental para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género, con énfasis en la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

La violencia basada en género es un fenómeno que, al parecer, se da en el marco del conflicto armado y en el de otras conflictividades. En tal contexto, se debe diseñar y, por supuesto, implementar una estrategia holística e integral para prevenirla, atender a sus víctimas, repararlas y generar garantías de no repetición. Son varios los casos de mujeres jóvenes y adolescentes que han sufrido violencia sexual en el marco del conflicto y que han sido madres víctimas de una violación. Para ellas y sus hijos se ameritan líneas diferenciales de asistencia, atención y reparación que no agudicen su situación y las revictimice.

En este contexto, es necesario un trabajo interinstitucional e interdisciplinario; hay sectores clave para vincular en un horizonte reparador, como el de justicia.

Se denuncia también como prevalente la explotación sexual, la prostitución infantil y la violencia basada en género perpetrada por trabajadores de empresas petroleras y agentes de la fuerza pública. Esto debe dejar de ser un rumor a voces y se deben tomar: i) todas las medidas de investigación criminal y sanción judicial de los casos; ii) un proceso decidido de formación en derechos en los sectores mencionados que con las familias de niñas, adolescentes y jóvenes afectadas; iii) un trabajo en materia de prevención y promoción de la salud; iv) la identificación y atención de las enfermedades de transmisión sexual y v) una estrategia integral para prevenir el embarazo a temprana edad, que advierta las particularidades del territorio putumayense.



Construir una agenda en pro de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con su correspondiente ciclo de política y formación a ciudadanos

Es necesario construir una agenda en pro de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes articulada a la política social y sectorial del territorio. La Mesa Temática de Infancia y Adolescencia puede ser uno de los escenarios que se capitalicen para tal fin, más allá de los procesos de rendición que se efectúan en el marco de la estrategia de la Procuraduría General de la Nación.

Es preciso avanzar en un proceso de construcción participativa de la política pública de infancia, adolescencia y juventud, que empodere a esta población en su calidad de sujetos de derechos y agentes de transformación dotándolos de las herramientas necesarias. No se trata solo de formular la agenda; es necesario que esté articulada a todo el ciclo de política pública, planeación y operación de la institucionalidad.

115 La escuela puede ser un dinamizador de la vida rural. En la actualidad, cuando esta cierra sus puertas, se muere todo, no pasa nada, como lo señalaron los actores consultados en el taller realizado el 17 de septiembre de 2014, en Puerto Asís.

116 Con experiencias valiosas en la atención educativa a poblaciones afectadas por el conflicto armado y en extraedad. Al respecto, véase: <http://www.obserpaz.org/index.shtml>





Se debe contar con dolientes debidamente sensibilizados, capacitados, formados y conscientes de que aportarle a la protección y garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es aportarle al desempeño social e integral del territorio¹¹⁷.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Prevenir sin daño el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y las peores formas de trabajo infantil

De continuar el conflicto armado y no llegar a suscribirse un acuerdo con las Farc para salir de este, es preciso repensar la Política Nacional de Prevención de Reclutamiento y su forma de operar. Las acciones de prevención temprana que pueden funcionar en otros territorios no necesariamente son pertinentes y asertivas para el Putumayo. Algo similar y con mayor énfasis se puede advertir para aquellas rutas que demandan protección ante amenazas evidentes e inminentes de reclutamiento. Lo expresado es extensivo a las estrategias de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, particularmente, la vinculación de niños como raspachines en los cultivos de uso ilícito.



¹¹⁷ Se anotó la necesidad de sensibilizar en el enfoque diferencial a todos los funcionarios públicos, formarlos en este y promover su ejercicio a partir de esta perspectiva. Mandatos normativos como los consignados en las Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008 y 1448 de 2011 deben ser realmente apropiados en el Putumayo. Se debe ser reiterativo con la difusión de estas normas y la construcción de políticas públicas que le den desarrollo y las materialicen.

BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio*. Tomos I y II. Bogotá, Colombia: los autores.

_____ (2013a). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Departamento para la Prosperidad Social, Centro Nacional de Memoria Histórica.

_____ (2013b). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

_____ (2012). *El Placer: mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Ediciones Taurus.

_____ (2011). *La masacre de El Tigre: un silencio que encontró su voz*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, OIM, USAID, Ediciones Taurus.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá, Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración, OIM, USAID.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada (2014). *Análisis de las dinámicas de*

reclutamiento ilícito y la utilización de insumos para la prevención municipal. Bogotá, Colombia: OIM, USAID, Programa Presidencia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Departamento Nacional de Planeación (2012a). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012*. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Departamento Nacional de Planeación (2012b). *Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas*. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). *Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados*. Bogotá, Colombia.

Echandía C. C. (2013). *Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Informes FIP. N° 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconocen a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

Fundación Ideas para la paz (2014). *Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario*. Unidad de Análisis: siguiendo el conflicto. Boletín N°. 73. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b6e9ba1a5f2.pdf>





Hurtado, I. P., et. al. (2014) *¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños! Informe sobre violencia sexual contra niña, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*. Campaña Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra. Bogotá, Colombia: Alen Impresores.

ICBF (2013a). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N°. 3, 1-23.

_____ (2013b). *Observar para proteger. Enfoque alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley en Colombia*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM, Unicef.

ICBF (2012a). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N°. 4, 1-12.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2000). Panorama del Putumayo. Recuperado el 19 de julio de: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/putumayo/index.htm

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Imprenta Nacional.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (2013). Colombia: Censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 15 de abril de 2014 de http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.

Ramírez, M.C. (2001). *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias.

Ramírez, R. (1998). Conflictos sociales en Putumayo. En: Valderrama, J.A. (coordinación editorial). *Conflictos regionales: Amazonía y Orinoquía* (pp. 71-129). Bogotá, Colombia: Fescol, Iepri, Tercer Mundo Editores.



MARCO NORMATIVO

NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna al Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo 55 Transitorio de la Constitución Política de Colombia.





ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa – Fragmentos - Taller con adolescentes y jóvenes en Putumayo - 16 de septiembre de 2014

*Debería haber amor y hay soledad, pero ante todo
edificar paz
Debería haber solidaridad y hay impaciencia, pero
ante todo...
Debería haber unión y hay desolación ante los ojos
de Dios.*

*Debería reír y me ha tocado llorar.
Debería hablar y me ha tocado callar.*

*Debería haber paz,
pero no una mancha de violencia,
sino una mancha blanca de amor y comprensión*

Grupo aprendizajes

*Deberías estar bailando, pero te ha tocado sufrir.
Deberías estar en paz, pero te ha tocado guerrear.
Deberías estar gozando, pero te ha tocado llorar.
Te ha tocado sufrir, pelear, llorar... pero todo contra
tu voluntad.*



Anexo 2

Síntesis creativa - Taller con adolescentes y jóvenes en Putumayo - 16 de septiembre de 2014





SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
Anla	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asmuc	Asociación de Mujeres de Municipios de Puerto Caicedo
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BCB	Bloque Central Bolívar
BSP	Bloque Sur de Putumayo
Ciprunna	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Coalico	Coalición contra la Vinculación de Niñas, Niños y Jóvenes al Conflicto Armado
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIP	Fundación Ideas para la Paz
FSP	Frente Sur de Putumayo
GMH	Grupo de Memoria Histórica



ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Incora	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
SAT	Sistemas de Alertas Tempranas
Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)





USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones